

LA LEY DE RESTITUCION DE TIERRAS Y SU EFECTIVIDAD EN EL
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ING. MIGUEL DAVID VARGAS BASTO

C.C. 92.517.834



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI

2018

LA LEY DE RESTITUCION DE TIERRAS Y SU EFECTIVIDAD EN EL
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

POR:

ING. MIGUEL DAVID VARGAS BASTO

C.C. 92.517.834

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Director:

Diego Fernando Vargas



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI

2018

RESUMEN

La Ley 1448 de 2011 tiene como objetivo principal hacer frente a una de las reivindicaciones de larga data de las víctimas del desplazamiento forzado en el último siglo en Colombia, a saber: la restitución de tierras. A pesar del gran avance de la mencionada ley en aspectos tan fundamentales como el reconocimiento por parte del Estado de la existencia del conflicto armado, al igual que la aplicación del derecho internacional humanitario para las víctimas y, en especial, las medidas de protección para aquellos cuyas tierras son restituidas; no obstante, la restitución sigue siendo más un hito que una realidad debido a que la ley posee serios problemas, específicamente, en materia de acceso a la tierra, la protección a la población que retorna, así como a los líderes de los procesos de restitución.

Palabras clave: desplazados, efectividad, medidas de seguridad, restitución, víctimas.

ABSTRACT

Law 1448 of 2011 has as its main objective to address one of the long-standing claims of the victims of forced displacement in the last century in Colombia, namely: land restitution. In spite of the great advance of the aforementioned law in such fundamental aspects as the recognition by the State of the existence of the armed conflict, as well as the application of international humanitarian law for the victims and, especially, the protection measures for those whose lands are restored; nevertheless, restitution continues to be more of a milestone than a reality because the law has serious problems, specifically, in terms of access to land, protection for the population that returns, as well as the leaders of the restitution processes .

KEY WORDS: displaced, effectiveness, security measures, restitution, victims.

Tabla de contenido

INTRODUCCION	1
1. ANTECEDENTES	3
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
2.1 Planteamiento del Problema.....	6
2.2. Formulación del Problema	8
3.1. Objetivo General.....	8
3.2. Objetivos Específicos	8
4. JUSTIFICACION	9
5. MARCO REFERENCIAL	11
5.1. Marco Contextual.....	11
5.2. Marco Teórico	15
5.2.1. Proceso de paz y Postconflicto, experiencias internacionales y nacionales.....	15
5.2.1.1. Experiencias internacionales.....	15
5.2.1.2. Experiencias Nacionales.....	16
5.2.2. Organigrama del procedimiento judicial de restitución de tierras.....	24
5.3. Marco Conceptual.....	26
5.4. Marco Legal.....	28
6. DISEÑO METODOLOGICO	29
6.1. Tipo de Estudio	29
6.2. Instrumentos.....	30
6.3. Muestra.....	30
6.4. Fuentes y Técnicas de Recolección de Información	30
6.5. Actividades de la Investigación	31
7. ANALISIS Y RESULTADOS.....	31
7.1. Aspectos Sociodemográficos	31
7.2. Análisis de la realidad.	46
7.2.1. Aspecto económico	46
7.2.2. Aspecto Político	47
7.2.4. Aspecto Psicológico.....	52
7.3. Sueños y realizaciones.....	54
8. CONCLUSIONES.....	58

INDICE DE GRAFICOS

Grafico No 1 Organigrama de procedimientos judiciales de restitución de tierras.....	26
Grafico No 2 Solicitudes de inscripción.....	32
Grafico No 3 Solicitudes de ingreso al registro	33
Grafico No 4 Estadísticas de restitución de tierras.....	35
Grafico No 5 Resumen anual histórico.....	36

INDICE DE TABLAS

Tabla No 1 Comportamiento del indicador.....	37
--	----

INTRODUCCION

Cuando se escucha el concepto de los “derechos humanos” se siente hasta una gran satisfacción interior por la idea de que estos derechos nos pertenecen y son inalienables, sin embargo, esa satisfacción se va desvaneciendo cuando en los contextos sociales, económicos y políticos, las generaciones han tenido que afrontar los rigores de las guerra, donde el discurso de los “derechos humanos”, para sus víctimas, no deja de ser más que una retórica política cuando se analiza en su real aplicación, el grado de libertad real con que cuenta una persona para ejercer sus derechos y asumir sus obligaciones en igualdad de oportunidades dentro de una sociedad.

Los dilemas y desafíos que enfrenta una sociedad que ha padecido un conflicto armado de tal magnitud, intensidad y crueldad, son múltiples y complejos. Uno de estos retos es cómo reconstruir la vida, o al menos mitigar el sufrimiento, de quienes en mayor medida han soportado los rigores del conflicto, así mismo, cómo dignificarlas mediante medidas que compensen las pérdidas y restituyan sus derechos ciudadanos. Para la consecución de lo anterior, se ha hecho uso del enfoque de la ley de reparación de víctimas (ley 1448 de 2011).

La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

El presente trabajo, me permite centrarme en el derecho a la reparación de las víctimas de la desaparición forzada, motivada por la dificultad que han tenido los familiares de los desaparecidos en posicionar el tema en las agendas legislativas, gubernamentales y administrativas no solo a nivel municipal sino que también nacional; ya que han sufrido

numerosos tropiezos en la búsqueda del ejercicio de sus derechos (justicia, verdad) a encontrar sus familiares y a ser reparados por las afectaciones que esto ha ocasionado en su entorno personal, familiar y social. Los entes gubernamentales que de una u otra forma han dejado a un lado a todas las familias de víctimas de conflicto en el municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo, que por su situación geográfica y más aún cuando se trata de poblaciones del sector rural, se les ha imposibilitado y truncado a los que iniciaron un proceso en búsqueda de la verdad y la reparación; atendiendo el llamado que en sus inicios en afán del Gobierno Central de dar un aliento de tranquilidad a las familias de las víctimas de un conflicto armado en la región, se fueron quedando rezagados en el tiempo y porque no en el olvido para algunos sin alcanzar el objetivo principal de la ley 1448 de 2011 único mecanismo de respaldo jurídico y real que les daría una satisfacción del deber cumplido en pro de sus familiares víctimas de un conflicto armado en la región.

1. ANTECEDENTES

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Caso Goiburú y otros Vs. Paraguay, Sentencia de 22 de septiembre de 2006, Serie C No. 153, párr. 61.5.

Históricamente, se considera que la desaparición forzada en el marco del Estado moderno, tiene como antecedente el gobierno Nazi de Adolf Hitler durante la segunda guerra mundial. En diciembre de 1941 se expidió un decreto denominado Noche y Niebla (Natch and Nebel) mediante el cual se institucionalizó el mecanismo de la desaparición forzada contra aquellos que pudieran representar una amenaza al gobierno del Reich o que ejercieran resistencia al régimen por oposición política; que implicaba no dejar rastro alguno sobre la desaparición de la víctima, y que no se otorgara ninguna clase de información sobre el paradero del desaparecido, lo anterior implementándose a lo largo de los territorios de Europa ocupados por dicho régimen, especialmente en territorio soviético.

Este hecho fue la primera forma de desaparición forzada apoyada legalmente por un Estado, de conocimiento pleno y cuyo decreto fue el más citado y sirvió de base para permitir que esta práctica se reprodujera especialmente en los países latinoamericanos, pese a la condena mundial del holocausto que se vivió durante la segunda guerra mundial.

Es así como a partir de la década de los años sesenta, esta práctica adquiere un carácter más sistemático de represión social en los países del Cono Sur de América latina, así, en países como Guatemala, Salvador, Bolivia, Uruguay, Chile y Argentina, el fenómeno de la desaparición forzada se convirtió en un delito generalizado

- Marbel Sandoval, “Una historia sin contar” en Universitas Humanística No.47 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá 1999.

Documento que nos lleva a conocer que los conflictos han estado marcados por intereses muy claros: en el siglo XIX y comienzos del siglo XX la expropiación de tierras y la

posesión de los ya vencidos, el reclutamiento forzado de obreros y mano de obra, de otra parte la disolución de la Gran Colombia, hasta 1861 las guerras civiles marcaron un periodo importante en la continuidad de la violencia con las respectivas consecuencias del desplazamiento de miles de personas que huían de la violencia.

Desde comienzos del siglo XIX Colombia libro múltiples batallas, guerras y confrontaciones de orden nacional, regional y local entre ellas la guerra de la independencia entre 1810 y 1824, la guerra de Antioquia en 1829, en 1830 la guerra contra el Perú, en 1854 el levantamiento de esclavos y artesanos con un final de fusilamiento y destierro de estos hacía el Darién, guerras provinciales entre los años 1859 –1862, guerra de partidos políticos entre 1884 y 1886 que dan origen a la constitución de 1886, la breve pero sangrienta guerra civil de 1895, preludio a la gran guerra de los Mil Días entre 1899 –1908, característica por la gran participación activa de mujeres, niñas y niños, la caída de más de 80.000 ciudadanos y la separación de Panamá.

Dentro del proceso reparación de víctimas de un conflicto armado en el departamento del Putumayo se viene registrando diversos antecedentes de sucesos que han permitido llegar a establecer la ley de reparación de víctimas del posconflicto, que no solo se ha dado en el departamento en mención, sino que es un flagelo que se desarrolló a nivel nacional, de ahí que se relacionan algunos de ellos como lo son:

- Impacto de la reparación colectiva en Putumayo, el caso de El Tigre Una mirada desde el Enfoque de Acción Sin Daño, cuya autor es Clara Inés Apráez Gómez.

Tiene por objetivo presentar uno de los primeros gestos de reparación que conducirían a la ley de reparación de víctimas, es así como en su escrito relata que en el Departamento del Putumayo, el primer caso de reparación colectiva inició en el año 2008 con la Inspección de Policía El Tigre, Valle del Guamuez; que bajo la vigencia de la Ley 975 del 2005 y a cargo de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR, fue uno de los 7 casos piloto que se adelantaron en Colombia con comunidades afectadas por el conflicto armado.

- “Consideraciones Para la Optimización de la Política Pública Entorno a la Desaparición Forzada en Colombia y Recomendaciones para los Programas de Reparación Integral a los Familiares Sobrevivientes”.

El documento propone algunas consideraciones necesarias para la optimización de la política pública en torno a la desaparición forzada en Colombia y recomendaciones para la reparación integral de los familiares sobrevivientes a partir del estudio del proceso de reconocimiento de la desaparición como un problema de interés público, la formulación de soluciones y la implementación de los mecanismos que la legislación ha posibilitado.

- Fundación Paz y Reconciliación, Departamento Putumayo

Este tercer informe desarrollado por el investigador regional Eder Sánchez Sambrano, pretende hacer una lectura de riesgos en temas de; conflicto armado, conflictos sociales asociados a la minería, la extracción petrolera y la infraestructura energética en comunidades de la región de Putumayo y su impacto en la infracción a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

- Reporte Caracterización, víctimas del conflicto armado

Documento elaborado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual tiene por objetivo dar a conocer las características que debe tener una persona postulante a ser reconocida por el gobierno nacional como víctima de un conflicto armado y del cual ha sido desplazada.

- En Atenas, la transición se da de una oligarquía a la restauración de la democracia, adoptando medidas de restitución de propiedades, excluyendo el uso de reparaciones en otros niveles, es decir, solo se daba la indemnización material (económica) de las víctimas que habían sufrido daños en sus respectivas propiedades, sin embargo, se generó el aprovechamiento del aparato retributivo para obtener beneficios personales, ya que muchos de los beneficiarios hacían parte de la elite oligarca (Elster, 2004).

- Con respecto a las restauraciones en Francia, la situación no fue diferente, allí pudieron en cierta medida imponer limitaciones a lo que sería un proceso de justicia transicional fuertemente vengativo, como producto de una transición negociada, debido a las medidas punitivas y reparatorias; de nuevo, se vio como funcionarios resultaron beneficiados de las restituciones de propiedades confiscadas, generándose unos cuantos arreglos institucionales (Elster, 2004).
- Por otro lado, Ruti Teitel en el artículo la Genealogía de la Justicia Transicional, revisa el desarrollo de los acontecimientos políticos de mitad del siglo XX, dividiendo la evolución del término en tres fases: la primera fase se ubica en la época de la posguerra en 1945, como producto del consenso acerca de la idea de reconstrucción nacional, donde se establecen procedimientos internacionales para garantizar el Estado de Derecho, como reflejo de las circunstancias políticas predominantes, centrando el objetivo de la norma en la determinación de responsabilidades; así se crean los juicios de Núremberg. Se puede decir, que se adoptó un mecanismo de justicia transicional que se enmarco entre la justicia y la amnistía.
- Con la caída de la Unión Soviética, se caracterizó por la democratización y fragmentación política, cuyo propósito giraba en torno a la construcción de una historia alternativa de los abusos del pasado, que respondía a como sanar las heridas de una sociedad entera e incorporar diversos valores a un Estado de Derecho más diverso. En este caso, la justicia transicional se convirtió en la posibilidad de diálogo entre la víctima y el victimario, “el propósito principal de la justicia transicional fue construir una historia alternativa a los abusos del pasado. Emergió entonces una dicotomía entre verdad y justicia. Así, el paradigma evito enjuiciamientos para concentrarse en un nuevo mecanismo institucional: las comisiones de la verdad” (Teitel, 2003, Pp. 11).

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 Planteamiento del Problema

La reparación individual, colectiva de víctimas en el posconflicto en el Putumayo, está enmarcada en las normas del derecho internacional de los derechos humanos. El departamento del Putumayo se encuentra influenciado por el tráfico de grupos ilegales al margen de la ley que han tenido injerencia en el desarrollo y avance social de la población, acompañada además de largos años de luchas y conflictos, trayendo como consecuencias víctimas y desplazamiento forzoso que antes del año de 1985 se conocían 456 casos, hoy día a la fecha se conocen 246.444 casos de desplazamiento forzoso en el departamento del Putumayo; así como de una desaparición forzada que estaba enmarcada antes de 1985 por 537 casos, para lo recorrido entre el año 1985 y lo que va del 2018 se tiene un registro de 6281 casos de desaparición forzada.

Así teniendo como fin único la reparación de víctimas a partir del ajuste de las políticas hoy implementadas, es una tarea fundamental para cualificar los programas de reparación integral que se desarrollan con familiares de las víctimas de un conflicto en la región del Putumayo

Una de las herramientas básicas fue la promulgación de la ley 1448 del año 2011, una ley que pretendía resolver los conflictos civiles con base en los principios constitucionales y figuras extraordinarias, dejando a un lado la rigidez y la rigurosidad de las normas procesales que regulan los procedimientos civiles de modo que considere y favorezca a la parte débil del proceso, se trata entonces de una política pública de justicia transicional que pretende reparar los daños ocasionados a las víctimas y en contextos de violaciones continuas y generalizadas a los derechos humanos. Ley que se denominó la ley de restitución de tierras. En síntesis, se trataba de una ley que implica hacer que las personas afectadas por el conflicto armado vuelvan al estado en que se encontraban antes del daño, o en mejores condiciones.

El departamento del putumayo fue una de las regiones que más ha sufrido las consecuencias de esta guerra, infinidad de desplazamientos permitieron que quienes ostentaban el poder se apoderaran de las tierras para incrementar la producción cocalera, hombre y mujeres del campo tuvieron que abandonar sus tierras y sufrir todas las

consecuencias; se calcula según solicitudes de reclamación que corresponde a 380 con una equivalencia a 1.842,369 hectáreas de las 2.488.500 Has, que corresponde a la extensión del departamento; el proceso de pacificación ha permitido que algunos volvieran amparados en las nuevas normas de restitución de los derechos, se dice de manera general existen muchas personas que han vuelto legalmente a sus tierra pero no se han identificado y lo más importante, no se ha podido demostrar que efectos ha causado la aplicación de la ley. Por lo tanto, es motivo de esta investigación determinar realmente si la ley ha sido efectiva en el logro de su objetivo fundamental.

2.2. Formulación del Problema

¿La promulgación y aplicación de la ley de restitución de tierras ha sido efectiva en la resolución de los conflictos civiles y específicamente en el mejoramiento de los daños ocasionados a las víctimas?

3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

3.1. Objetivo General

Evaluar la efectividad de la ley 1448, los efectos causados a las víctimas del conflicto, la ley de restitución de tierras como política pública en el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar los avances y dificultades que se han desarrollado en el proceso de restitución de tierras en el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo.
- Describir las características vivenciales, económicas, sociales, políticas y psicológicas de los beneficiarios de la ley de restitución de tierras en el Departamento del Putumayo.
- Determinar sueños y realizaciones de los beneficiarios de la ley de víctimas en el Departamento del Putumayo.

4. JUSTIFICACION

Se podría decir que cuando no existía la coca en Puerto Asís, el campesino o mejor colono vivía de los cultivos de pan coger, el comercio era mínimo, tal vez el arroz fue uno de sus productos de exportación. Cuando aparece el fenómeno de la coca de inmediato el campesino no tenía otra alternativa que sembrarla en grandes cantidades, desapareciendo casi por completo la siembra de los productos lícitos.

La densidad institucional en el Putumayo y en particular en Puerto Asís siempre ha sido baja, durante años la coca se la comercializaba en las propias calles a la luz del día, además la poca presencia institucional era fácilmente cooptada por las estructuras del narcotráfico; Esta situación trajo oleadas cíclicas de violencia homicida, durante varios años Puerto Asís fue considerada una de las ciudades más violentas del país.

Puerto Asís ha sido el polo del desarrollo del departamento por las regalías que tuvo y tiene por el petróleo. Sin embargo su infraestructura vial es desastrosa, a esto se le suma la falta del servicio de acueducto y alcantarillado en muchos sectores del municipio. Algunas consecuencias que ha dejado el narcotráfico en el municipio de Puerto Asís como consecuencia del narcotráfico, entre las cuales podemos enumerar: Alto costo de vida, Inseguridad, desplazamiento, Ingovernabilidad, desempleo, Falta de inversión, Deterioro del tejido humano Impunidad, Lucha del gobierno contra las drogas.

Durante la bonaza coquera el municipio fue prospero económicamente, llegó a convertirse en la capital comercial del departamento, lo que atrajo a comerciantes de otras regiones y quiénes supieron aprovechar y hacer grandes negocios, en una economía falsa que se derrumbó a raíz de la muerte del candidato presidencial Luís Carlos Galán Sarmiento, el gobierno y sus Instituciones lanza una ofensiva contra las estructuras del crimen cayendo abatido Gonzalo Rodríguez Gacha alias el Mexicano, sucedió entonces que no llegaban compradores y un kilogramo de coca llegó a valer hasta \$60.000 pesos.

En la época de la bonanza de la Coca en Puerto Asís y más aún antes de la llegada de las Autodefensas campesinas o masetos, cada narcotraficante tenía su propio esquema de seguridad según la importancia que dentro de las organizaciones criminales existentes hubiese adquirido, de tal forma que un narcotraficante normalmente de los existentes en Puerto Asís tenía entre 4 y 10 sujetos para guardia y seguridad durante la operación de trabajos y unos 3 o 5 guardaespaldas y sicarios a sueldo a quienes les pagaba para que elimine a sus adversarios.

La problemática que se viene gestando con más auge actualmente, son los procesos de construcción que conlleven a la paz y a un post conflicto en Colombia, puesto que ha sido por más de cuatro décadas una de las problemáticas más complejas que el país ha tratado de superar, de ahí que el proceso de paz ha sido una de las herramientas que permitan el cese al fuego definitivo en Colombia, y en regiones como el Putumayo, donde hacen mayor presencia grupos al margen de la ley, por un dominio territorial con intereses de tipo económicos para estos grupos armados.

Un principio fundamental del proceso de pacificación en Colombia es lograr la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. El derecho a la reparación tema fundamental de este estudio busca el establecimiento de la dignidad de toda persona a la que le han violado un derecho humano, incluyendo medidas de asistencia, rehabilitación, restitución, indemnización, entre otros. Precisamente una de las formas es la restitución de la tierra a los despojados en un contexto de violencia como el que ha vivido el Departamento del Putumayo.

Es así como el gobierno nacional con el objetivo de garantizar los derechos humanos de la población víctima de un conflicto, dio origen a la ley 1448 de 2011 llamada ley de víctimas, la cual dicta medidas como la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en medidas como judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas.

Los diferentes gobiernos colombianos han intentado mejorar las condiciones de vida de los putumayenses, la ley de víctimas ha sido el eje fundamental, el proceso se está

desarrollando muy lentamente en medio de situaciones muy adversas, pues el conflicto aún no ha llegado a su fin, existen grupos armados que se oponen al proceso pacificador y las condiciones políticas también son adversas, los resultados de los diálogos y consagrados en un documento de paz, no satisfacen a todos los ciudadanos, no existe una unidad nacional; sin embargo la ley de restitución de tierras sigue aplicándose. Es importante determinar: quienes se han beneficiado han mejorado su calidad de vida, cuantos, que impacto ha causado, si es efectiva, si están satisfechos, han vuelto a su estado anterior o lo mejoraron.

Lo anteriormente expuesto hace ver que este trabajo es muy importante, se conocerá realmente la efectividad que tiene directamente con las personas beneficiadas, que impacto causa a nivel personal, que impacto causa a nivel local en la sociedad putumayense y lógicamente se proyectara a un impacto de carácter regional y nacional. Es importante, la causa e impacto y será un ejemplo para replicar aplicando otros métodos.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1. Marco Contextual

El departamento del Putumayo tiene una extensión de 24.885 Km², conformado por 13 municipios y una población de 341.034 habitantes, proyección según DANE para el año 2014, el 47% de la población se encuentra las cabeceras municipales y el 53 % en las zonas rurales; de los cuales el 49.3% son mujeres y el 50.7% son hombres, existen comunidades indígenas distribuidas en 14 pueblos y 120 cabildos, que equivalen al 20.9% de la población y la población afro colombiana con un 5.5% de participación en el territorio.

Según el registro único de víctimas hay en el Putumayo 214.254 víctimas individuales identificadas que equivalen a más del 50% de la población del departamento, clasificados

en desplazamientos forzados con un 85%, homicidios 8.3%, desaparición forzada 2.1% y amenazas con un 1.6%.

Desde mediados de la década de 1960 hasta la actualidad, el Putumayo ha tenido la presencia de diferentes grupos armados ilegales. Esta zona del país, tienen varias connotaciones, en lo histórico y lo político, por haber sido el lugar donde se han consolidado grupos al margen de la ley.

En los últimos 14 años, el Putumayo se volvió estratégico para estos grupos ilegales porque se convirtió en una zona de repliegue, especialmente entre 2005 y 2008, y con la implementación del plan “Renacer” en 2009, le permitió controlar extensas zonas de frontera, de baja presencia estatal y relevancia estratégica para el negocio del narcotráfico.

Adicionalmente, Putumayo ha sido área de disputa entre actores armados por el control de los cultivos de coca, procesamiento y comercialización de drogas. Desde 1998 hasta 2006, el Bloque Sur de las FARC sostuvo enfrentamientos con grupos paramilitares como el Bloque Sur de los Andaquíes del Bloque Central Bolívar (BCB) en el Sur del Putumayo. Después de las desmovilizaciones de estas estructuras, no se tuvo conocimiento de actividades recurrentes por parte de bandas criminales asociadas al narcotráfico, por lo que las FARC se convirtieron en el actor armado ilegal predominante, aun y cuando en 2014 se identificó la presencia de un grupo denominado Águilas Negras dedicado a ajustes de cuentas y hechos de “limpieza social”. En el mismo periodo, las estructuras de las FARC en Putumayo mantuvieron alianzas con bandas criminales y en 2014, conviven en el mismo escenario con la banda de Los Rastrojos a partir de su participación en el negocio del narcotráfico.

En el Putumayo, el frente 48 había sido la estructura de mayor presencia en el Bajo Putumayo y una de las más importantes para sus finanzas a nivel nacional, al regular el cultivo de coca y su comercialización. En abril de 2014 el frente 32 había expandido su zona de operaciones desde el Alto Putumayo hacia el Bajo Putumayo, y orientaba las

acciones del frente 48 en dicha zona. Este último frente es comandado por alias “Robledo”.

Por su parte, el frente 32 de las FARC, al mando de alias “Caballo”, se ha encargado de la comisión de acciones armadas en el Alto y Bajo Putumayo, especialmente en contra de la infraestructura petrolera, y desde el segundo semestre de 2013, ha implementado un “Manual de convivencia para el buen funcionamiento de las comunidades” que establece restricciones a la movilidad, uso del suelo, oficios y otras disposiciones de regulación de la vida cotidiana de los habitantes de la zona.

La dinámica de conflicto en el departamento del Putumayo ha dejado como resultado un impacto humanitario de proporciones significativas. A lo largo del periodo 2000-2013, se tuvieron tasas departamentales de homicidio que superaron al promedio nacional; en desplazamiento forzado, Putumayo se posicionó en el onceavo lugar, y en el décimo lugar en afectación de víctimas por minas antipersonas.

En el Putumayo, entre 2012 y 2013 los homicidios pasaron de 150 a 217, lo que equivale a un incremento de 45% entre los dos años, mientras la tasa de homicidio departamental pasó de 45 hpch en el primer año a 64,4 hpch en el último, manteniéndose por encima del promedio nacional. En ese mismo lapso, los secuestros presentaron un aumento al pasar de cero a nueve, distribuidos en el segundo año de la siguiente manera: tres en Villagarzón, dos en Orito, uno en Sibundoy y uno en Puerto Guzmán. Las víctimas por minas antipersonal, por su parte, presentaron una disminución de 52% al pasar de 61 en el primer año a 29 el segundo. En 2013, el departamento registró 2583 desplazamientos siendo Puerto Asís el municipio que concentró el 26% de las víctimas, seguido por Valle del Guamuez con 14% y Puerto Guzmán con 16%.

Entre 2013 y 2014, la confrontación armada tuvo un mayor impacto en los municipios del Bajo Putumayo, especialmente en los corregimientos Piñuña Blanco en Puerto Asís y Piñuña Negro en Puerto Leguízamo, al igual que en los corredores comprendidos entre

Teteyé-Puerto Vega y Puerto Asís- San Miguel. De igual forma se presentaron hechos violentos en los municipios de Puerto Guzmán, Villagarzón y Orito.

Puerto Asís es un municipio colombiano localizado en el departamento del Putumayo. Se encuentra localizado sobre la margen izquierda del río Putumayo, más abajo de la desembocadura del río Guamuez, a 88 km. por carretera al sur de Mocoa (capital del Departamento). Con una población total de 60.792 hab² en el sector urbano con 33.362 habitantes según censo DANE 2016. Puerto Asís limita con la república del Ecuador y con los municipios Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Orito y San Miguel. Temperatura promedio es de 29 °C y una humedad relativa del 80%. Su clima corresponde a Tropical Húmedo. La totalidad de sus territorios son planos o ligeramente ondulados, pertenecientes a la Amazonia, y por la conformación de su relieve, únicamente ofrecen el piso térmico cálido.

En el sector primario de la economía se desarrollan actividades agrícolas entre las que se destacan los cultivos de productos tradicionales y frutales como yuca, plátano, maíz, arroz, caña panelera, chontaduro, piña, palmito, principalmente. Las actividades pecuarias se relacionan básicamente con la cría de ganado vacuno, para el 2005 reportó una población de 32.380 cabezas de ganado establecidas en 11.600 has. de pasto, y en menor proporción con porcicultura (4.600 animales), avicultura(66.000 animales) y piscicultura. De acuerdo con información de CORPOAMAZONÍA, entre el período 2002-2007 se aprovecharon 38.049,9 m³ de madera en bruto de especies comerciales conocidas localmente como: amarillo, sangretoro, arenillo, caimo, popa, caracolí.

En el sector secundario, Puerto Asís cuenta con una planta de reciclaje para la producción de “madera plástica” y una planta para la producción de palmito de chontaduro. El sector terciario presenta una alta actividad comercial, complementada con la prestación de servicios relacionados con salud, saneamiento básico, notariado y registro, educación, banca, transporte de carga y pasajeros, etc.

La infraestructura vial: cuenta con cerca de 266 km. de vías entre primarias, secundarias y terciarias, de las que se destacan las que comunican a Puerto Asís con Puerto Caicedo. La red vial municipal, en regular estado, comunica a Puerto Asís con sus asentamientos rurales. Puerto Asís cuenta con la principal infraestructura aérea del departamento representada por el Aeropuerto Tres de Mayo, clase D, que tiene una pista de 1.600 m de largo por 40 m de ancho, con vuelos diarios a diferentes destinos nacionales.

El Municipio cuenta con energía permanente a través de la línea de transmisión Mocoa - Puerto Asís de 115 kW. De acuerdo con la información del Censo 2005 del DANE el municipio cuenta con una cobertura del 64,9% en el servicio de energía; la cobertura de acueducto alcanza el 19,5% de la población, en la actualidad por el conflicto que se generó por décadas en la región se tiene que antes de 1985 se registraron 139 casos de desaparición forzada, desde el año 85 hasta nuestro tiempo se registra 1485 casos, en relación a desplazamiento forzoso antes del año de 1985 se registran 82 casos, y a partir del año de 1985 al 2018 se reportan 48545 casos de desplazamiento forzoso; por pérdida de bienes se reporta desde el año de 1987 al 2018 un total de 564 bienes perdidos o expropiados a sus dueños legítimos por grupos al margen de la ley.

5.2. Marco Teórico

5.2.1. Proceso de paz y Postconflicto, experiencias internacionales y nacionales

5.2.1.1. Experiencias internacionales.

La experiencia e historia mundial demuestran que una transición exitosa del conflicto hacia la paz, no es un producto del azar o la espontaneidad, es más bien el resultado del diseño e implementación de una cuidadosa estrategia postconflicto que posibilite la implementación de los acuerdos de paz en la práctica a partir del primer día de su firma y consagración.

“Desde luego, los procesos de paz y desarrollo no pueden verse como obras o construcciones perfectas y absolutamente bien calculadas pues el mundo real funciona a veces muy diferente a lo que se desea alcanzar, sin embargo una estrategia de

postconflicto bien concebida y concertada marca la diferencia entre el éxito o el fracaso de los procesos de transición y desarrollo”. Esta es una de las grandes lecciones que he aprendido a lo largo de mi extensa e intensa vida profesional, la cual ha estado vinculada por varias décadas a asistir importantes procesos de transición en diversas partes del mundo por encargo de las Naciones Unidas, (Nieto, 2013).

Las causas de un conflicto interno pueden suscitarse por diversos factores, la democratización del país, el reparto del poder político, el autogobierno etc. Dentro de los procesos de paz más relevantes a escala mundial que se llevaron a cabo entre las últimas tres décadas iniciados entre 1984 y 2002 se pueden enunciar: El Salvador, Guatemala, Irlanda del Norte, Sudáfrica, Tayikistán, Sierra Leona, sur del Sudán, Burundi, Indonesia (Aceh) y Nepal. El término temporal en cuanto a su duración no es un referente en común a tener en cuenta ya que van de los cuatro años de Nepal a los veintiún años de Irlanda del Norte.

Una característica importante que aún no emula el proceso actual en Colombia, es que la mayoría han tenido mediaciones por parte de las Naciones Unidas, Al finalizar los acuerdos, en todos los casos se procedió a una amnistía de los combatientes, aunque en algunos casos se crearon Comisiones de la Verdad, hacia allá apunta el actual proceso en Colombia. De otro lado, las motivaciones para entrar a negociar fueron diversas, la fatiga de una guerra sostenida y sin visos de solución en todos los casos fue determinante, a esto se suma el sacrificio de vidas humanas y el clamor de sus nacionales para obtener una paz, tal como ha sucedido en Colombia, salvo que acá otro factor determinante para llevar a las FARC al dialogo, ha sido su disminución exponencial de la capacidad armada y terrorista gracias a la acción contundente de las FFMM durante los últimos diez años.

5.2.1.2. Experiencias Nacionales

La historia del conflicto armado colombiano y la de sus procesos de paz tienen su origen en la segunda mitad del siglo XX, cuando una serie de hechos marcaron el rumbo que tomaría el país y serían el inicio de una época denominada como “La Violencia”. En medio

de la lucha partidista entre liberales y conservadores, el 9 de Abril de 1948 fue asesinado el caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, hecho que desató el terror en los campos y ciudades del país, escenarios del nacimiento de las autodefensas campesinas y las guerrillas liberales y comunistas. A partir de ese momento surgieron una serie de hechos relevantes que se traducirían en el conflicto interno más largo que ha visto el hemisferio occidental. Diversos matices han dibujado esta guerra fratricida, pasando por el indulto brindado a cientos de guerrilleros liberales del llano quienes entregaron sus armas bajo el mando de Guadalupe Salcedo.

En el año de 1953 durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla quien asumió la presidencia tras un golpe de hasta el surgimiento de los principales grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, el Ejército Popular de Liberación, EPL y el Movimiento 19, M-19, como respuesta a una exclusión política y la expropiación de tierras como causas detonantes; a continuación una breve historia de los procesos de paz en Colombia (Caracol, 2012):

- 1982, con Belisario Betancur como Presidente de la República, se impulsó un proyecto de amnistía que se convirtió en ley el mismo año y que buscaba la desmovilización de los grupos insurgentes de la época.
- 1984 en el municipio de La Uribe-Meta, la Comisión de Paz formada por el Gobierno de Betancur selló el primer acuerdo de cese al fuego con las FARC, se reconoció a la oposición como un actor político y como fruto de los diálogos nace la Unión Patriótica, partido político de las FARC del cual también hacían parte comunistas, indígenas, estudiantes, etc. sin embargo, durante esos años el partido sería exterminado por diferentes sectores radicales del país. A su vez el M-19 se alió con el EPL para llevar a cabo negociaciones con el Gobierno de manera conjunta. Los diálogos se establecieron en El Corinto (Cauca) y El Hobo (Huila).

- 1985, los procesos de paz adelantados con los diferentes grupos guerrilleros llegaron a su fin a causa del incumplimiento a lo pactado por parte de Gobierno y guerrilla, la falta de garantías para ejercer la oposición, los ataques a la población civil y el accionar de los grupos paramilitares, en 1990, desmovilización del M-19 el 9 de Marzo de y del EPL el 16 de Mayo del mismo año.
- 1992, el Gobierno estableció las negociaciones de paz con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (conformada por las FARC, ELN y el EPL) en Tlaxcala, México. Gaviria y su Gobierno lograron acuerdos de paz con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Indígena Armado “Quintín Lame”, una fracción del ELN y el EPL.
- Entre 1998 y 2002, se llevó a cabo el último diálogo formal con las FARC antes del actual proceso de paz, con Andrés Pastrana como presidente, encaminando desde el inicio su política de gobierno hacia la búsqueda de la paz, denominado el Proceso de Paz del Caguán. El 20 de Febrero de 2002 el proceso Pastrana - FARC llegó a su fin tras el secuestro del ex congresista Luís Eduardo Gechem en un vuelo comercial a cargo de integrantes de esa guerrilla, en agosto del mismo año.

Desde hace aproximadamente 50 años, el país ha sufrido el flagelo del conflicto interno armado; evidenciándose esta problemática especialmente en los departamentos de Nariño, Santander, Caquetá, Meta, Amazonas, Guaviare, Vaupés, Antioquia, Bolívar, Huila, Valle del Cauca y Putumayo iniciándose con los grupos armados al margen de la ley conocidos como el M-19 (Movimiento 19 de Abril) y las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), luego se crearon dos grupos armados más; el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), luego de las desmovilizaciones de algunos de los excombatientes de las AUC y de las FARC, quienes no siguieron el proceso de reintegración y además, aprovechándose de los beneficios recibidos, estos excombatientes siguieron cometiendo delitos, bajo la figura que hoy en día los conocemos como las BACRIM (Bandas Criminales).

El conflicto armado en Colombia obedece a dinámicas políticas, económicas y sociales de carácter estructural, que generan un número significativo de víctimas marginadas históricamente por la acción política, la redistribución de los recursos económicos y los procesos de integración de las políticas sociales propuestas por el Estado,

De cierta forma, dentro de la sociedad el conflicto se ha ido incorporando como un medio para superar el fin, implicando varios actores, en donde la población civil así no deba; está inmersa y justamente es la que más sufre las acciones violentas de estos enfrentamientos, aportando el mayor número de víctimas mortales, personas desplazadas, secuestradas, y/o extorsionadas. Los grupos al margen de la ley o ilegales, que en el pasado actuaba de forma preponderante en regiones rurales y aisladas, en la actualidad se acerca a los centros político-administrativos más importantes del país y tiene una presencia muy activa en zonas petroleras, mineras, de cultivos ilícitos, zonas fronterizas y con importante actividad agropecuaria.

El hablar del posconflicto resulta un poco complejo dar una definición exacta; podemos describirlo como “El periodo de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se puedan iniciar”. (Paula San Pedro, 2006, p.3) Donde se requiere principalmente el cese de la violencia, el cual se refleje en un acuerdo de paz en el que la sociedad haya superado el daño no solo físico sino mental; aprendiendo a olvidar y perdonar; sanando a su vez las heridas tanto individual como colectivamente; en la práctica de acciones no solo políticas, sino sociales y académicas.

Según la universidad de los Andes y la Fundación Ideas Para La Paz, dedicados a las investigaciones sobre el conflicto armado en Colombia, definen también el posconflicto como aquel periodo de tiempo que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes previamente enfrentadas. Situación a la cual debería añadirse el hecho de lograr superar las secuelas dejadas por el conflicto, de la mano del diseño de reformas sociales y políticas que permitan los cambios necesarios para que el proceso de posconflicto sea integral y exitoso.

Para dar un poco más de claridad frente al significado de posconflicto, los investigadores afirman que: “El posconflicto se construye, no se alcanza”. Explican que “El posconflicto no puede entenderse como un fin último, sino como un proceso en el que hay varias tareas por hacer, entre ellas, el fortalecimiento –e incluso, la refundación del Estado y por ese camino, el logro de una legitimidad amplia y plural que reemplace el imaginario negativo que de este tienen amplios sectores de la nación” (German Ayala y Guido Hurtado, 2007 p. 37)

Según la Universidad de Los Andes y la Fundación Ideas para la Paz año 2002, en el texto Preparar el Futuro: Conflicto y Posconflicto en Colombia: el posconflicto realmente llega o existe: Cuando una sociedad se ha recuperado del daño físico causado en el trascurso del conflicto, ha aprendido a jugar con nuevas reglas políticas y económicas y ha sanado sus heridas, individuales y colectivas, de tal manera que haya una expectativa generalizada de que las diferencias que persistan no van a exacerbarse hasta el punto de recaer en el conflicto violento entre las partes.

Cualquier iniciativa de reparación o transformación derivada del conflicto, debe pasar por un proceso de resarcimiento de la confianza, dialogo y la tan anhelada negociación. Solo mediante el conocimiento y la práctica se desarrolla el verdadero significado del término; de esta manera la reformulación del postconflicto en Colombia debe ir más allá de un análisis, es necesario medir la complejidad en torno a qué practicas permiten o no aceptarlo.

- Pactos Sociales

El Plan Colombia se extendió en el año 2.000, el gobierno Municipal encabeza del alcalde MANUEL ALZATE RESTREPO, con la consigna “ por un Putumayo sin coca, pero sin fumigación” logró comprometer al gobierno Nacional con cerca de \$ 13 mil Millones de pesos para el cumplimiento de los pactos sociales a través del programa de seguridad alimentaria, con la responsabilidad de las 6.500 familias firmantes de los acuerdos de

sustituir manualmente los cultivos de hoja de coca en determinado lapso de tiempo (1 año) y así evitar la inminente fumigación de cultivos ilícitos con glifosato.

Los pactos sociales fueron un compromiso firmado entre las familias cultivadoras de hoja de coca y el gobierno Nacional, el cual correspondía en erradicar los cultivos ilícitos y sustituirlos por cultivos lícitos y el gobierno Nacional se compromete a hacer una inversión social y económica. Se firmaron 10 Pactos en los cuales estuvieron seis mil (6.000) familias: Santana, Danubio, La Carmelita, La Perla Amazónica, Comandante etc. Cada familia firmante recibió una ayuda Alimentaria por a través de las ONGs que manejaron los recursos por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.0) representados en especies de primera necesidad. De igual forma se desembolsaron recursos destinados a financiar proyectos productivos de corto plazo y el estudio para proyectos productivos a mediano y largo plazo, en síntesis los pactos que se firmaron contiene básicamente la misma estructura y contenido de compromisos, a saber:

- Proyectos hasta de 2 millones de pesos, en animales, utensilios, etc.
- Proyectos productivos de mediano y largo plazo.
- Proyectos veredales complementarios o de infraestructura (no se contempla proyectos regionales).
- Capacitación y asistencia técnica permanente.
- Organización y capacitación de los campesinos para la administración y el manejo de recursos por las asociaciones de pactos creadas.
- Control social, veedurías de carácter veredal, nacional e Internacional.

Dentro de los compromisos particulares y generales firmados tenemos:

- Propiciar entre la comunidad y el Estado las condiciones económicas, sociales, y de infraestructura que garanticen las bases del desarrollo local.
- Definir un plan de desarrollo alternativo orientado a superar las condiciones que permitieron la aparición de los cultivos de la coca.
- Sustituir las actividades ilegales por cultivos de producción alternativa.

Para dar cumplimiento por parte del gobierno a los pactos sociales, se crearon ONGs locales y otras llegaron a contratar la entrega de ayuda alimentaria y otros proyectos. En Puerto Asís estuvieron a cargo los pactos sociales la ONG Funda empresa, a quien la comunidad la cuestiono por la falta de planificación en el manejo de los recursos y la calidad de los insumos entregados.

Por los resultados de la primera etapa del plan Colombia, podemos dejar como conclusión que fue un fracaso para el campesino Asisense, por cuanto no llenó las expectativas esperadas y el cumplimiento de los proyectos a mediano y largo plazo no se cumplieron, además por las siguientes falencias:

- El carácter Individual: Es decir los pactos no tenían una acción regional.
- No obedecían a una Política de Estado.
- No reconocía al campesino cultivador como interlocutor válido para negociar:
- Fueron los Alcaldes quienes negociaron con el gobierno central y siendo garante el gobierno de los Estados Unidos.
- Por qué se abordó el problema de la coca como un acto criminal y no como un problema social atacando el cultivador y consumidor, y se dejó intacto el narcotráfico.

Por su parte los Indígenas organizados en cabildos suscribieron diferentes acuerdos para sustituir voluntariamente los cultivos ilícitos, los cuales al igual que los campesinos, fracasaron. El proceso de pactos estuvo atravesado de incidentes graves como fue la muerte de dos funcionarios de la ONG Operadora del desarrollo alternativo en septiembre del 2001. Sin embargo el gobierno de esa época en su afán de presentar resultados dio plazo hasta el 27 de julio del 2002, a los suscriptores de los pactos para concluir la erradicación de sus cultivos de coca, si esto no se cumplía de manera inmediata fumigaría. (USAID Asistencia de los Estados Unidos a Colombia y a la Región Andina Testimonio de Adolfo Franco, Sub-Administrador para América Latina y el Caribe. (s.f.))

Al combinar en un solo departamento factores como: Gran distancia de la capital administrativa del país, frontera estratégica; abandono del Estado; una política ambiental débil y sin veeduría; un territorio rico en recursos extractivos; diversidad biológica y ambiental y la coexistencia de poblaciones étnicas, campesinos, población vulnerable, grupos armados, grandes proyectos energéticos se produce en palabras sencillas las condiciones perfectas para que se vulneren los Derechos Humanos.

Lo anterior debido a que como resultado de la entrada de empresas con grandes y fructíferos proyectos de índole extractiva, se da un incremento en el pie de fuerza pública para salvaguardar la seguridad de este tipo de infraestructura; pero sumado a ello en el mismo territorio existe presencia de actores armados ilegales, lo cual da como lógica consecuencia el auge de los enfrentamientos. Añadido a esto las empresas petroleras que detentan los proyectos de la zona, no están cumpliendo a cabalidad con la Responsabilidad Social y Ambiental que les concierne con el territorio por consiguiente su efecto es el descontento de un gran porcentaje de la población putumayense, quienes se han dado cuenta de que la única forma de que el gobierno central preste atención a las necesidades del departamento es a través del sabotaje a la infraestructura petrolera, de ello también es consciente la guerrilla de las Farc.

Este tipo de sabotajes representa un grave riesgo para la salud de la población y para el medio ambiente, pero no se pueden asumir como daños colaterales o ajenos a la actividad extractiva sino que son riesgos que se dan cuando un territorio de nuestro país es expuesto a esta actividad.

Dentro de la lógica de la guerra de guerrillas el sabotaje es una herramienta frecuentemente utilizada, pero los ataques a la infraestructura petrolera y energética en el departamento han afectado enormemente los Derechos Humanos de la comunidad Putumayense, ya que estos derechos se traducen como las condiciones instrumentales que permiten la realización de una persona y resultado de estas acciones se han vulnerado derechos tan fundamentales como lo son: el derecho a la vida, a la integridad física y a un ambiente sano y equilibrado, ya que ha afectado un bien de supervivencia

tan básico para la población como es el agua. Los efectos sobre la comunidad son muy graves ya que estos ataques limitan las condiciones de alimentación e ingreso y se generan graves daños al ecosistema.

En medio de las actuaciones armadas regulares e irregulares que se desarrollan a través de la guerra de guerrillas , las comunidades campesinas e indígenas se ven afectadas no solo por los ataques a la infraestructura petrolera sino con la limitación a la movilidad, ya que muchas comunidades indígenas han debido trasladar selva adentro sus hogares y construir trincheras para salvaguardarse cuando se dan enfrentamientos entre los actores armados, como lo manifestó una Gobernadora de la etnia Awa de Leguizamo , por tal razón existe una necesidad real de que las comunidades campesinas e indígenas sean reconocidas como sujetos de derecho para afirmar sus proyectos de Vida y su amor por el Territorio.

Las acciones armadas de los bandos en confrontación militar no están generando grandes ventajas militares para ninguno, por el contrario es la población la que se está viendo afectada. En medio del terror las voces de los líderes sociales y pobladores claman por la humanización del conflicto y la desestructuración del mismo por ello líderes y habitantes del territorio del Putumayo apoyan el proceso de paz no obstante algunos opinan que esto implica no solo la voluntad de las partes y la decisión política de una salida negociada al conflicto sino el derecho de las comunidades a decidir sobre el futuro de territorios que son patrimonio de la humanidad. (Hernández Gómez, José Ricardo. Tratado de derecho Constitucional. Editorial Ariadna, 2010)

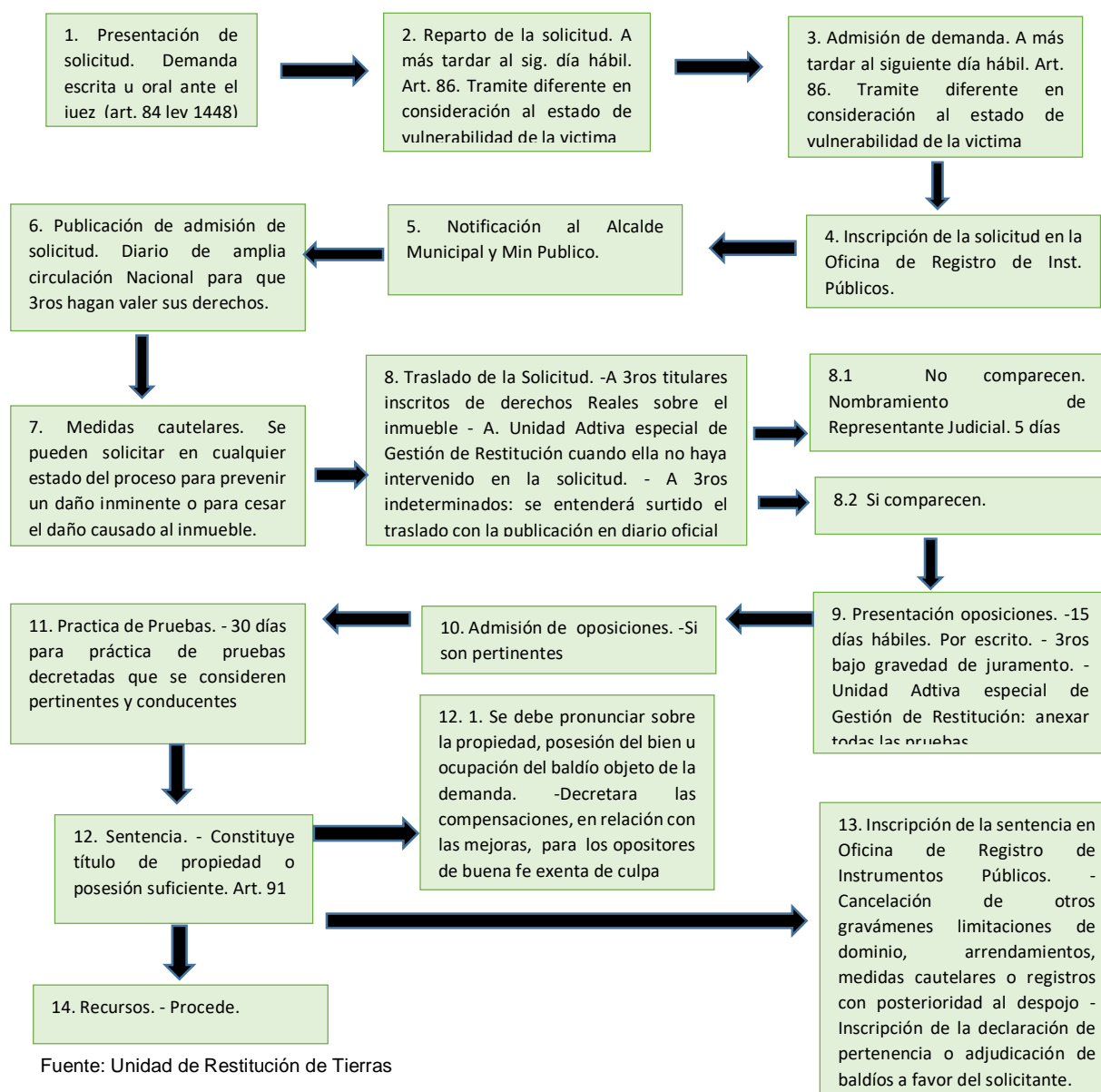
5.2.2. Organigrama del procedimiento judicial de restitución de tierras

Camino a seguir para acceder a la restitución de tierras:

- 1- La víctima debe Inscribir el predio despojado o abandonado ante la Unidad especial de restitución de tierras.
- 2- En 60 días (prorrogables) se decidirá sobre la inclusión del predio en el registro para el proceso de restitución.

- 3- Presentar la solicitud de restitución directamente a la Unidad o al juez civil de circuito donde esté ubicado el bien.
- 4- El juez (civil de circuito) admitirá la solicitud, si se reúnen los requisitos y se tramitará el proceso judicial.
- 5- Si dentro del proceso aparecen personas que se opongan, se tramitará el proceso, pero lo fallará un magistrado.
- 6- El juez o tribunal dictará sentencia judicial dentro de los 4 meses siguientes luego de presentarse la solicitud.
- 7- Cuando el fallo esté en firme, se entregará materialmente el predio dentro de los tres días siguientes.
- 8- Si hay terceros ocupando el predio, el juez hará la diligencia de desalojo en un término de cinco días.
- 9- Si la sentencia dictada no decreta la restitución a favor del demandante, se consultará a un tribunal superior.
- 10- La sentencia podrá ser objeto de revisión. Quienes pasen por 'avivatos' serán castigados por la ley.

Grafico No 1 Organigrama de procedimiento judicial de restitución de tierras



5.3. Marco Conceptual

Para efectos del presente trabajo se aplican las diferentes definiciones, ya que tienen relación directa con el tema a desarrollar y son el eje fundamental para una mejor comprensión y ahondamiento en el entendimiento del tema.

Pos-conflicto: Periodo de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo, la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo.

Víctimas del conflicto: Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de determinada acción o suceso. "las víctimas de la guerra; la víctima del asesino; las víctimas de la epidemia"

Construcción de Paz: Fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto. Es un concepto inferior en extensión a "postconflicto" y abarca un mayor número de atributos, tales como el DDR (procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes), la reconciliación, la atención a población vulnerable, la construcción de memoria y verdad, la justicia transicional y la reparación, la prevención de la violencia y el crimen, la reforma de las Fuerzas Armadas y de Policía, la reconstrucción y el desarrollo económico, la estabilización política y la participación del sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional en todos ellos (Galtung 1975; Boutros-Ghali 1992; Chetail 2009; Rettberg 2003 y 2012).

Desplazamiento forzoso: hace mención al hecho de desplazar y a sus consecuencias. Este verbo, por otra parte, tiene diversos usos: puede referirse a moverse de lugar, sacar a alguien de una posición o viajar desde un sitio hacia a otro, entre otras cuestiones. La historia colombiana se ha caracterizado por desplazamientos forzados de comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes, a causa del conflicto armado interno, la violencia de las bandas criminales y el narcotráfico.

Restitución: Otorgar el derecho de propiedad de baldío a favor de la persona que venía ejerciendo su explotación económica. "Para que haya lugar a la restitución es necesario que el delito recaiga sobre un derecho material; este derecho puede coexistir con el derecho al resarcimiento y puede consistir en un dare o en un facere" (Ardila Galindo, p. 46).

Medidas de seguridad: Son medidas competentes que deben adoptar las autoridades para la protección integral de las víctimas, testigos y a funcionarios públicos que intervienen en los procedimientos administrativos y judiciales en la reparación de víctimas.

5.4. Marco Legal

Soporte para la fundamentación conceptual de la investigación.

Declaración universal de los derechos humanos.

- LEY 387 DE 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Decreto 2176 de 2015: Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Interinstitucional del Posconflicto creado por el artículo 127 de la Ley 1753 de 2015 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- Ley 1448 de 2011: ley de víctimas, donde:
- En el **Capítulo I** se presenta el desarrollo normativo y reglamentario de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos con fuerza de ley referidos a colectivos Étnicos. Adicionalmente se explica la finalidad y el alcance de los CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012, documentos que condensan la política pública en materia de atención y reparación a las víctimas.
- **El Capítulo II** refiere el proceso de transformación y ajuste institucional adelantado durante este periodo, que se refleja principalmente en la creación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Centro de Memoria Histórica y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

- El **Capítulo III** describe la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, en desarrollo de lo dispuesto en el documento CONPES 3726 de 2012. Incluye el mapa conceptual de la política pública, sus componentes, líneas de acción y medidas. También se presentan los elementos transversales de la política pública: el Registro Único de Víctimas, la Red Nacional de Información, los procesos de retornos y reubicaciones, las articulaciones nación-territorio y al interior del gobierno nacional, y los mecanismos para la participación de las víctimas. Finalmente, se define la manera en la que se asume la inclusión del enfoque diferencial en la política pública.
- En el **Capítulo IV** se desarrollan los avances logrados en la conformación e instrumentalización de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en los niveles nacional y territorial (SNARIV). En el nivel nacional están el Comité Ejecutivo y sus respectivos subcomités técnicos. En el nivel territorial se informa sobre los avances logrados en materia de i) conformación y funcionamiento de los Comités Territoriales de Justicia Transicional; ii) incorporación de acciones orientadas a garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en los planes de desarrollo de las entidades territoriales; y iii) formulación y adopción de los planes de acción territoriales.

6. DISEÑO METODOLOGICO

6.1. Tipo de Estudio

Se trata de una investigación cualitativa etnográfica en un grupo de 6 personas que recibieron los beneficios de la ley de restitución de tierras. La idea de realizar este estudio gira en torno a aproximarse a la vida de los beneficiarios, pero desde su narración, desde su propio testimonio, desde su puño y letra para reconocer que beneficios han logrado, si se han restituido sus derechos, han mejorado su calidad de vida, cuáles son sus realizaciones y cuáles son sus sueños.

Este tipo de investigaciones puede definirse como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, pudiendo ser esta una familia, una clase, un claustro de profesores o una escuela (Rodríguez Gómez et al., 1996); de otro, hace referencia al estudio directo de personas y grupos durante un cierto periodo, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social (Giddens, 1994), por último, puede definirse como la descripción del modo de vida de un grupo de individuos (Woods, 1987). Suponen un principio metodológico fundamental como es la adopción de una actitud abierta y flexible de parte del investigador, que permita concebir el trabajo como un proceso permanente de descubrimiento y comprensión de la realidad que se estudia, de reflexión teórica sobre la misma, de construcción del objeto de la investigación y de hallazgos inesperados que así se reduzcan solamente en problemas nuevos, para ser abarcados en futuras investigaciones, enriquecen considerablemente el bagaje del conocimiento sobre el tema de estudio.

6.2. Instrumentos

De acuerdo a metodología planteada se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Entrevistas a profundidad.
- Grupos focales de discusión.

6.3. Muestra

Se tomará un grupo de 6 personas que se ajustan a los criterios del estudio que son beneficiarios de la ley de la restitución de tierra.

6.4. Fuentes y Técnicas de Recolección de Información

Recolección de información como leyes, normas, decretos, resoluciones que hayan dado origen a la creación de las zonas para el desarrollo del posconflicto, su aplicabilidad, herramientas a manejar como encuestas a funcionarios y población en general.

- Fuente primaria: la información original, que será objeto de análisis por el autor serán las entrevistas directas a personas protagonistas de los hechos que se han gestado por el conflicto armado en la región, donde: **La investigación etnográfica** es el método más popular para analizar y enfatizar las cuestiones descriptivas e interpretativas de un ámbito sociocultural concreto, ha sido ampliamente utilizada en los estudios de la antropología social y la educación, tanto que puede ser considerada como uno de los métodos de investigación más relevantes dentro de la investigación humanístico-interpretativa (Arnal, Del Rincón y Latorre, 1992).
- Fuente secundaria: será la revisión bibliográfica, la cual “consiste en el análisis de textos, libros, informes, publicaciones periódicas, bases de datos o páginas web; realizados por una persona competente, con el fin de identificar las variables claves y sus implicaciones en un determinado ejercicio” (Cruz Aguilar y Medina Vásquez, 2015, p. 34).

6.5. Actividades de la Investigación

Se basa en una primera fase de recolección de la información del marco legal.

Una segunda fase de análisis y aplicabilidad de la normatividad y su impacto en la zona de influencia.

Una tercera fase una evaluación integral del desarrollo del proceso del posconflicto en la zona de influencia

7. ANALISIS Y RESULTADOS

7.1. Aspectos Sociodemográficos

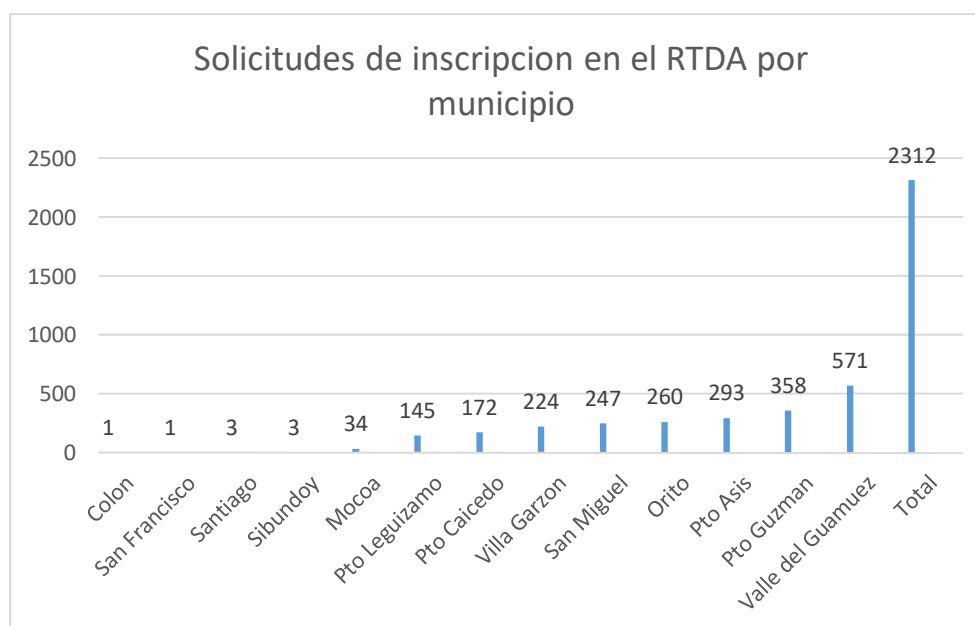
Teniendo claro el origen del desplazamiento forzado por violencia en el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo, lo que generó el abandono de las tierras del sector rural, es necesario analizar la respuesta institucional, legal y presupuestal del

Estado para mitigar este fenómeno a través de un proceso de restitución de la tierra y de los derechos vulnerados a toda la población afectada.

La implementación del Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas, se adelanta con base en los principios de Progresividad y Gradualidad que contempla la Ley 1448 del 2011 y los contenidos que se desarrollan en los decretos 4829 del 2011 y 599 de 2012, a través del proceso de Focalización, que consta de dos etapas: La Macro focalización y la Micro focalización. Para el caso del departamento de Putumayo, la macro zona establecida desde el Consejo de Seguridad Nacional está conformada por 3 municipios: Villa garzón, San Miguel y Valle del Guamuez. El proceso de micro focalización le compete a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD-, que de acuerdo con la situación de seguridad, la densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno, define las Micro zonas para iniciar formalmente el estudio de los casos.

En el departamento de Putumayo a corte 31 de diciembre de 2013 se han recibido 2312 solicitudes de ingreso al Registro, que se ubican en los siguientes municipios:

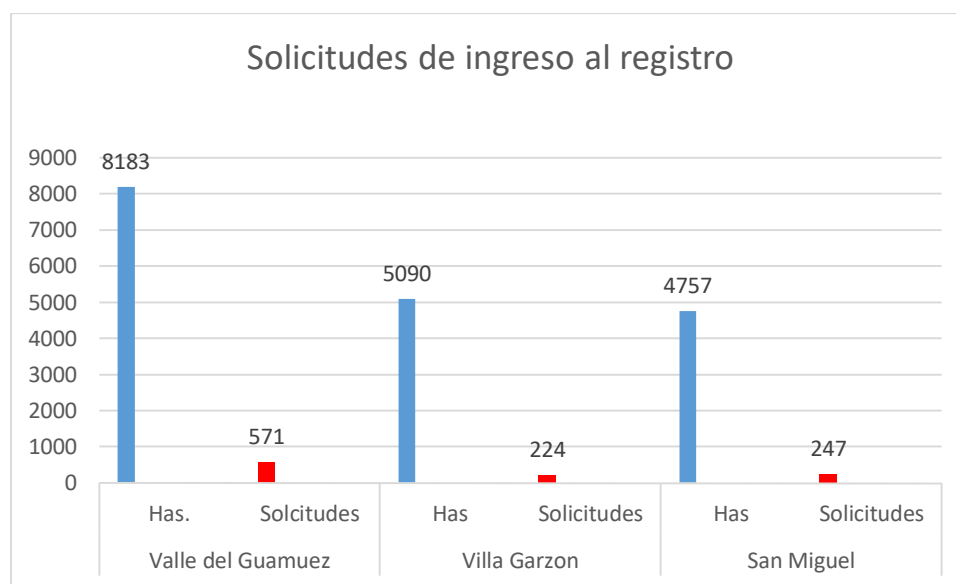
Grafico No 2 Solicitudes de inscripción en el RTDA



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente: corte 31 de diciembre de 2013

De lo anterior se puede decir que de esas 2312, 1042 se encuentran ubicadas en los 3 municipios que hacen parte de la macro zona, que corresponden al 45 % de las solicitudes del departamento con equivalencia a 16.030 hectáreas; de estas solicitudes el departamento ha iniciado el estudio de 380 casos de los 1042, que representan un 36,45 % del total de las solicitudes representadas.

Grafico No 3 Solicitudes de ingreso



Fuente. Unidad de Restitución de Tierras, corte 31 de diciembre de 2013

Para el caso del municipio de Puerto Asís se tiene que se han presentado 293 solicitudes de inscripción al proceso de restitución de tierras, de las cuales solo han sido llevadas a buen término, mediante el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas de comunicación y capacitación dirigido a actores institucionales y comunitarios, de manera tal, que se facilite la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus decretos reglamentarios, de otra parte, se han diseñado e implementado mecanismos, rutas y criterios de focalización para la actuación conjunta en las medidas de reparación colectiva, reparación individual, retornos y restitución de tierras.

En el territorio del departamento del Putumayo se han estudiado 380 solicitudes, en las cuales se reclaman 1.842,3692 hectáreas. Donde, 322 solicitudes fueron radicadas en la

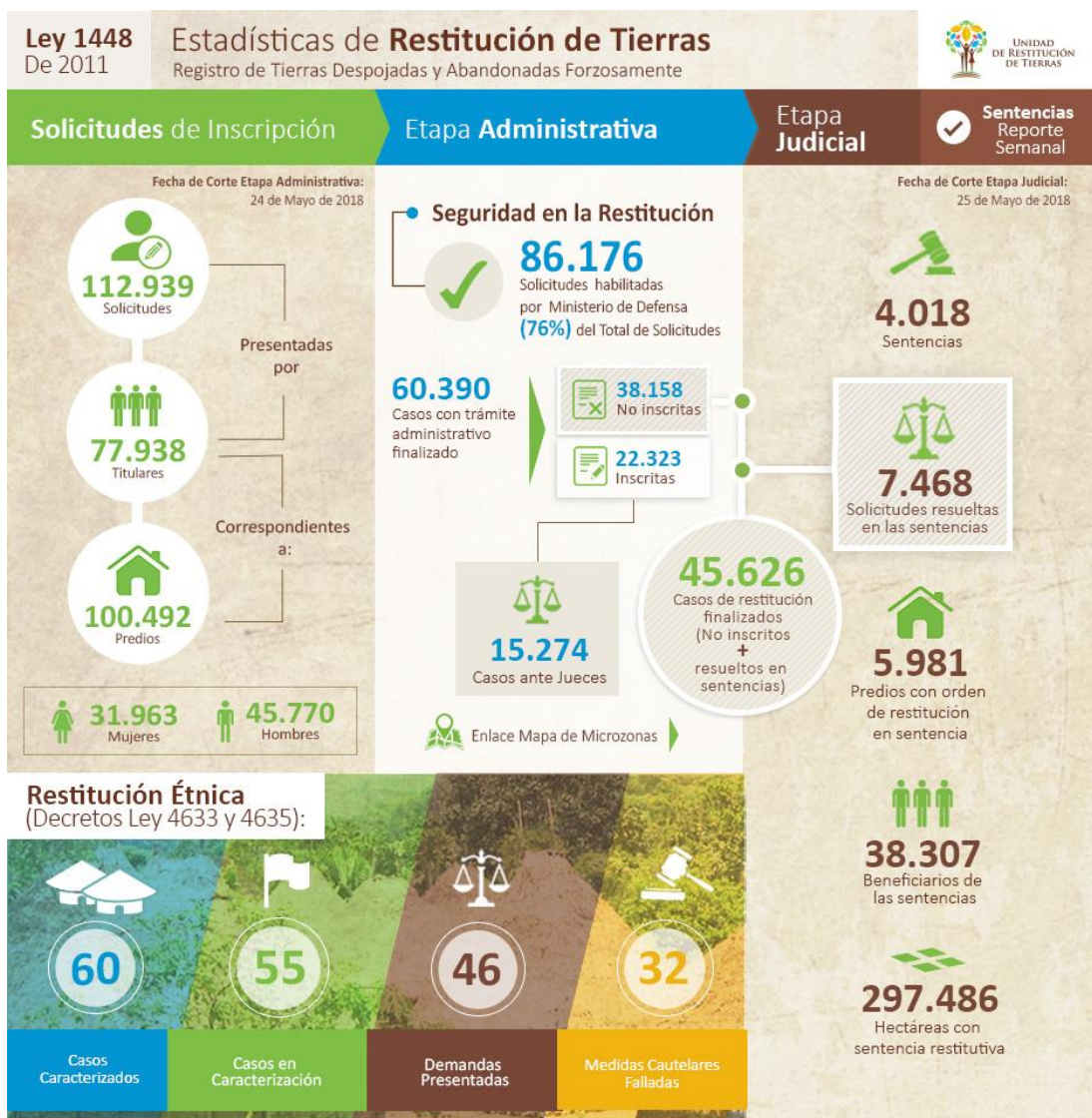
sede Mocoa, oficina que adelantó el proceso administrativo y en 310 de ellas se resolvió el inicio formal de la solicitud, en 12 casos no se da inicio por el no cumplimiento de los requisitos de procedibilidad (Ley 1448 de 2011, Art. 75 “Las personas que fueran propietarias o poseedoras de predios, o explotadoras de baldíos cuya propiedad se pretenda adquirir por adjudicación, que hayan sido despojadas de éstas o que se hayan visto obligadas a abandonarlas como consecuencia directa e indirecta de los hechos que configuren las violaciones de que trata el artículo 3º de la presente Ley, entre el 1º de enero de 1991 y el término de vigencia de la Ley, pueden solicitar la restitución jurídica y material de las tierras despojadas y abandonadas forzosamente).

En la territorial Putumayo durante el periodo 2011-2013 se recibieron 102 requerimientos de tipo formal, a los cuáles se les dio respuesta oportuna y sin ningún inconveniente, según su tipología fueron:

- Derechos de Petición: 31
- Requerimientos de información: 22
- Solicitudes de actuaciones por parte de los solicitantes: 48
- Tutelas: 1

El motivo más frecuente frente a los derechos de petición corresponde a solicitud de información, sobre el estado de zonas que aún no han sido microfocalizadas, tiempos de proyección para microfocalizar e inicio de actividades de la Unidad de Restitución.

Grafico No 4 Estadísticas de restitución de tierras



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras, mayo de 2018

Con lo anterior se busca garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva (Sistema de Promoción Social).

Indicador:

Familias con orden judicial de restitución de tierras avance cuatrienio: 65,59%

Fecha de corte:

30/06/2018

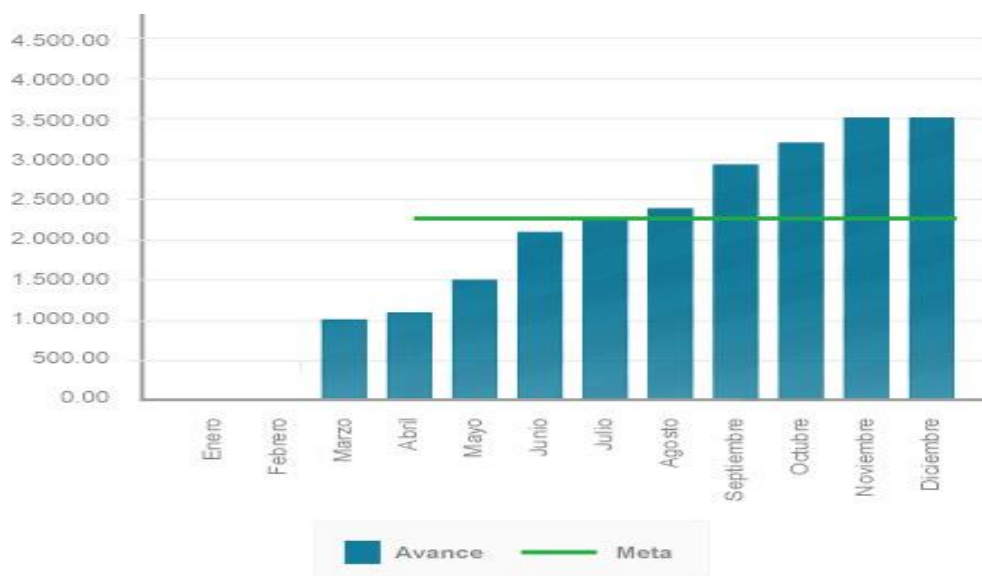
Fecha de actualización:

06/07/2018

Resumen Anual - Histórico

La URT, a 27 de junio de 2018, reporta un acumulado de 10.825 familias beneficiarias de las órdenes de restitución de tierras. La responsabilidad del cumplimiento de este indicador es del Consejo Superior de la Judicatura; los datos se reportan con base en las sentencias proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras, información recolectada por la URT. El avance actual del indicador se debe, entre otros, a la congestión en el procesamiento de las demandas radicadas ante los despachos judiciales. Para lo cual, se ha gestionado, el fortalecimiento de los despachos judiciales de restitución de tierras para descongestionar el trámite de solicitudes pendientes de fallo, con el logro del Acuerdo No. PCSJA17-10671 de 2017. Este acuerdo se viabilizó mediante la reducción presupuestal en la URT y la adición al presupuesto de la Rama Judicial, por valor de \$12.089.832.095 para la vigencia 2017. (Fuente: G.Posfallo-URT)

Grafico No 5 Resumen anual histórico



Cuadro No 1 Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	2.868,00	-
Ene-Dic 2015	5.901,00	4.445,00	52,00%
Ene-Dic 2016	8.934,00	5.576,00	44,64%
Ene-Dic 2017	11.967,00	9.380,00	71,57%
Ene-Dic 2018	15.000,00	10.825,00	65,59%
2014-2018	15.000,00	10.825,00	65,59%

Los campesinos beneficiados, una realidad.

Para introducir esta parte del capítulo que implica la presentación de los resultados, se supone seguir una serie de pasos lógicos y secuenciales, que permiten ir progresivamente dando sentido a la información bruta que tenemos registrada fruto de la narración de las historias de vida.

Juan Carlos Díaz, nació en Sandoná Nariño, muy niño mis padres me trajeron al Putumayo, hoy ya tengo cincuenta años, recuerdo muy bien, mis padres buscando una vida mejor, decidieron viajar al Putumayo, al municipio de Puerto Asís, era el año de 1970, los cultivos de la coca necesitaban mucha mano de obra y era el lugar adecuado para lograr conseguir trabajo bien pago ya que nuestra situación económica era muy difícil, después de un viaje largo nos ubicamos en la vereda las Camelias del Municipio de Puerto Asís Putumayo, ahí comenzamos a trabajar en la cosecha de la hoja de coca, poco a poco reunimos una plática y logramos comprar diez hectáreas de terreno y se podría decir que conseguimos en muy poco tiempo una finca, al principio era selva y nos dedicamos a tumbar la montaña y sembramos unos cultivos de coca, plátano maíz y yuca, la hoja de coca la vendíamos y con ella solventábamos todo lo que necesitábamos, el plátano, la yuca y el maíz solamente era para nuestro consumo, había mucho trabajo,

lo malo era que había mucha violencia, pero con nosotros nadie se metía, nosotros cumplimos con los reglamentos que imponían los grupos que mantenían el orden y nos dejaban trabajar tranquilos, poco a poco las cosas se fueron complicando, llegaron otros grupos armados y comenzaron a disputarse el negocio de la compra de la hoja y las tierras para sembrar, la vida nos cambió totalmente, la guerrilla luchaba con los paramilitares y estos con los compradores, poco a poco fueron sacándonos de nuestras tierras y tuvimos que desplazarnos a Puerto Asís, solamente volvíamos a trabajar como obreros en la recolección de la coca, no podíamos hacer nada, la tierra la habíamos comprado con un solo documento, no teníamos la escritura, pero ya era nuestra porque la tuvimos más de 15 años, construimos nuestra casa y logramos producir los alimentos necesarios y la coca para poder vivir más o menos bien, muy contentos, me recordaba mi tierra habíamos muchos nariñenses y nos entendíamos muy bien, teníamos las mismas costumbres y las mismas condiciones de vida, éramos muy solidarios, muy religiosos, nos gustaba el deporte, teníamos escuela cerca, en fin teníamos una vida tranquila y la pasábamos muy contentos. Ya cuando nos tocó trasladarnos a Puerto Asís, las cosas cambiaron, no teníamos amigos, la plata no nos alcanzaba, nos faltaba la comida porque todo lo comprábamos, los salarios aunque eran buenos no nos alcanzaban, llegó más la violencia, los que teníamos apariencia de campesinos éramos la presa para los grupos paramilitares, ellos decían que éramos colaboradores de la guerrilla y que venían a acabar con todos los guerrilleros, mucho sufrimiento de todos, se acabó la pesca, la caza, las salidas al campo, descuidamos las tierras y todo fue un caos; fueron muchos años hasta que poco a poco se fueron ubicando y comenzaron a producir coca en nuestras tierras y a explotarla, pero solamente coca; hasta el año de 2000, año que ya nos hablaron de paz y pudimos volver a nuestra tierra, el gobierno hablaba de que nos iban a legalizar a cada uno pero que no podíamos sembrar la coca, nos trajeron cacao, cuyes, gallinas, pimienta, cachama y nos ofrecieron muchas garantías, decían que la plata venía de el plan Colombia; muchos nos acogimos a esos proyectos y para decir verdad nos fue mal, no conocíamos nada de esos proyectos, mucha gente nos visitaba unos decían una cosa y otros otra, estábamos desconcertados, eso fue un caos, pero seguimos confiados; más o menos diez años más tarde se inicia el proceso de diálogos con las guerrillas y ya nos tranquilizamos, nuestras vidas volvieron más o menos a la

tranquilidad, nos dijeron que nos iban a entregar y legalizar las tierras y nos propusieron nuevos proyectos, algunos se desplazaron a otras partes principalmente a Nariño, Cauca, Caquetá y otros departamentos, pues simplemente se volvía a nuestra tierra de origen, yo y mi familia nos quedamos a vivir en Puerto Asís. Unos meses después y después de muchos trámites de papeles, logre que me entregaran los papeles de mis tierras; ese hecho ha causado más problemas, me ofrecieron unos proyectos pero no se han hecho realidad, deje de ser obrero para pasar a trabajar a la tierra que supuestamente era mía, conseguí un préstamo que luego para pagarlo tuve que hacer otro en otra entidad, me fui endeudando y ahora mi economía familiar está muy mal, no puedo sembrar la coca porque está prohibido, si lo hago me quitan la tierra y para sembrar otros cultivos no me doy abasto y no tengo plata para pagar jornales, la vida se me complico, mis hijos ya se desplazaron a otros lugares donde se cultiva coca, ellos aprendieron todo lo de la coca y no más y para colmo de males el proceso que nos ofreció el gobierno se quedó en puros papeles, nos dicen una cosa y otra. Nos visitan cada rato y nos dicen lo mismo pero las cuotas mensuales no dan y los proyectos que nos propusieron no se ven, yo y muchos vecinos que han sufrido el mismo proceso estamos descontrolados, ya no tenemos una vida como la de antes, visitamos muchas oficinas y nadie nos da una solución que sea la que nosotros necesitamos, sin embargo tenemos que seguir en la lucha. Las promesas del gobierno no son una realidad, hay mucho engaño y lo que hacen es perjudicarnos.

Alejandro Martínez Castro, tengo 45 años, soy oriundo del Caquetá, llegue a Puerto Asís Putumayo en el año de 1980, la violencia me saco de mi tierra y creí que en el Putumayo la vida era más tranquila, tenía que buscar un sitio de acuerdo a lo que yo era un campesino neto, me gustaba la agricultura, la ganadería, y todo lo que tiene que ver con el campo, llegue a una vereda La Carmelita y compre una pequeña finca, estaba sembradas de coca, plátano, yuca, tenía unos lagos para pescado y unos pastos para unas cinco reses, al principio me fue muy bien, me acostumbre a la tierra, era muy buena y los vecinos muy buenas personas, mis hijos podían asistir a la escuela, había colegio de bachillerato ecológico, las condiciones eran buenas. Mi tranquilidad duro poco, un grupo armado llego una tarde y me dijeron que si quería sembrar coca tenía que pagar un impuesto que ellos eran de la guerrilla, las cuotas seguían aumentando más, la

situación empeoro, quise vender la finca y desplazarme pero nadie me la compraba, las presión fue tan grande que decidí con mi familia regresar a mi tierra, pero allá las condiciones eran las mismas, trate de cambiar actividad y me ubique en Puerto Asís con un pequeño negocio de restaurante, me fue mal, las costumbres nuestras eran diferentes a las de acá y la gente que acudía a mi negocio era muy poca; y así sucesivamente continúe cambiando de actividad pero siempre me fue mal. Me informaron que existía un programa del gobierno sobre las tierras, me dijeron que el gobierno le devolvía a uno la finca y que lo protegía y le daba plata para un proyecto de producción, me alegre mucho y conseguí una persona que me dijeron que era un técnico en proyectos, le pague una plata que la conseguí prestada y cierto me hicieron un proyecto para montar una marranera, presente el proyecto y nuevamente intente ubicarme en mi propiedad, me garantizaron que me harían la escritura y que me entregarían la plata del proyecto y la protección necesaria, muy poco duro la alegría, a los treinta días de llegar a mi finca, dos personas armadas me amenazaron y me dijeron que tenía que abandonar la zona, me dio mucho miedo y nuevamente regrese a Puerto Asís a seguir luchando con el rebusque para poder sostener a mi familia, acudí a las oficinas de víctimas y de restitución de tierras me garantizaron nuevamente la protección pero ya no acepte, infinidad de papeles y datos que realmente hacen perder el tiempo y lo único que hacen es prometer pero nada en efectivo, Un amigo me dio la idea de ser mototaxista y así fue, primero me conseguí una moto en arriendo, tenía que pagar veinte mil pesos diarios, si los conseguía y conseguía la comida para mi familia, me emocione y saque una moto a crédito y seguí trabajando en este negocio, me olvide de todo lo vivido y ahora aunque me gano muy poca plata, por lo menos hago para mis necesidades y no estoy dependiendo de nadie ni esperanzado a que otro me solucione m problema, ahora me han llegado noticias que van a entregar las escritura y que me van a volver mis tierras, pero ya no creo, más me emocionan y me puedo desubicar otra vez, mejor me resigno a trabajar como venía, creo que si vuelvo a la finca, voy a volver a ellos problemas.

Carlos Antonio Lucio, cuenta: Tengo cuarenta años soy oriundo del Putumayo; vereda Las Palmas, una hermosa tierra ubicada a las orillas del rio Putumayo, de gran riqueza, ahí nací y ahí viví hasta que pude, era feliz, conseguí mi esposa a los diecisiete años de

edad, tengo dos niños y una niña, gracias a dios los he sacado adelante, hicieron la educación primaria en la vereda y como dios manda después a trabajar, vivíamos felices, mucha pesca, mucha caza y gran fertilidad de la tierra, sembramos yuca, maíz, arroz muchas frutas, todos los días llegaban noticias de que la coca era un buen negocio y, para que ganáramos más un día decidimos no venderla en la finca sino sacarla al pueblo, así fue uno de mis hijos salió al pueblo con tres kilos y no se sabe cómo, se la quitaron y lo cogieron preso, comenzaron a surgir los problemas, pago de abogados y poco a poco nos fueron quitando la plata que conseguíamos, pero para tratar de solucionar los problemas tenemos que seguir sembrando la coca, ya no la sacábamos al pueblo sino que la vendíamos en la finca; paso algún tiempo mi hijo salió de la cárcel y aumentamos la producción, nos iba muy bien. Un día llegaron unos hombres fuertemente armados y me dijeron que tenía que pagar impuesto para poder seguir sembrando, hice las averiguaciones y en realidad, todos pagaban, me toco pagar, nos dejaban trabajar tranquilos y según ellos nos protegían; un grupo de paramilitares que venían a matar a todos los productores de coca y adueñarse de las fincas, no creímos pero fue verdad, comenzó las matanzas y nosotros salimos corriendo, se decía que los paramilitares habían llegado a acabar con la guerrilla y adueñarse de las tierras. Nos ubicamos en Puerto Asís, pues habíamos comprado una casita y por lo menos teníamos donde vivir, nos dijeron que éramos desplazados y que había un programa del gobierno para nosotros, contentos nos fuimos a la alcaldía a registrarnos, las vueltas fueron muchas, papeles de toda clase, unos decían una cosa otros otra, pero fin, al fin nos registramos, nos decían que con ese registro nos llegarían ayudas. Los resultados, hoy estamos dedicados a trabajar al día y a rebuscarnos con ventas en la calle, mi esposa y mis hijas hacen diferentes comidas y las vendemos a los amigos, mis hijos se rebuscan por otro lado, perdimos la finca y todo lo que teníamos. Muchos me hablaron que había salido una nueva ley que nos permitía devolvernos la finca y nuevamente me metí al proceso, tramites muy largos y si me dijeron que podía volver y que el gobierno me hacia las escrituras para que no tuviera problemas con la condición que no siembre coca, claro acepte me dieron una cuota de capital de dos millones y me dijeron que después nos darían más; contento regrese a la finca pero solo con un hijo, nos daba miedo pero nos atrevimos, encontramos la finca con cultivos de coca establecidos y con amenazas nos

dijeron que nuevamente teníamos que abandonar la zona, así fue me quede con todo el papeleo y en las mismas, ya nosotros hemos decidido no comer cuento y seguir luchando rebuscándonos como podamos y olvidarnos de la finca, nuestro proyectos, nuestra ilusiones y nuestra tranquilidad se acabó y esperamos dios nos ayude para salir adelante de cualquier forma.

José Luis Valencia Díaz, Tengo cincuenta y cinco años, con una familia de cinco hijos, dos mujeres y tres hombres, el mayor de veinte años y el menor de quince años, llegamos al Putumayo desde el Huila, vivíamos en una vereda del Municipio de La Plata llamada Villa María, llegamos atraídos por negocio de la coca, como campesinos debíamos buscar cultivos rentables que nos permitieran desarrollar nuestro proyecto de vida yo quería ser ganadero y buscaba tierras y capital para montar mi propia ganadería ya que toda mi vida había trabajado como jornalero; el cuento era que la coca era muy buena y que uno podía coger las tierras que quisiera, tierras baldías; así fue primero llegamos como jornaleros venían con migo cinco amigos más, llegamos a una vereda llamada EL Azul, después poco a poco nos fuimos adueñando de tierras baldías, tumbando montaña y sembrando coca, había gente que nos aportaba para la alimentación y sembrábamos a medias la primera cosecha y después ya era dueño uno, después de algún tiempo nos fue muy bien, llegue a tener diez hectáreas de coca y yo mismo aprendí a procesarla, la vendía como pasta a los narcos que venían de afuera a comprarla en la propia finca; pagábamos un impuesto que decían que era para la guerrilla, nosotros pagábamos a unos señores que llegaban armados, no se sabía quiénes eran pero lo hacíamos porque alcanzaba para ellos y para nosotros y vivíamos bien y tranquilos sin problema, salíamos al pueblo mercábamos y comprábamos lo que necesitábamos y nuevamente regresábamos a la finca, teníamos caza, pesca y cultivos para el consumo. La vida se nos dañó cuando llegaron los paramilitares, grupos de hombres y mujeres fuertemente armados hicieron presencia en nuestra finca y nos dejaron el mensaje que venían a imponer el orden y que ellos a partir de ese día imponían las normas pero que nos iban a proteger. Al principio no hablaron de plata pero unos días después ya nos fijaron una cuota por cada cosecha, desde ese día la situación se agravó, comenzaron a aparecer muertos, compañeros campesinos, se decía que eran guerrilleros; no esperamos más,

salimos corriendo con las cosas que se pudo cargar, muchos siguieron nuestro ejemplo, la zona se militarizo y cada quien se fue como pudo, se causó un gran desplazamiento, todos llegamos a Puerto Asís.

El Gobierno municipal nos ofreció hospedaje en una institución educativa, comenzó los sufrimientos, no teníamos comida, frazadas, ropa, era una difícil situación, el gobierno hacia lo posible pero éramos muchos y no daba abasto, poco a poco cada quien fue buscando solución a sus problemas, unos con la familia, otros como en el caso nuestro buscamos trabajo en ventas o como jornaleros y nos salimos ya independientemente, cada quien a buscarse como pudiera, han sido muchos los ofrecimientos que nos han hecho pero ninguno ha sido efectivo, primero dijeron que nos ayudaban con un salario, luego con un plan para desarrollar proyectos productivos, después nos registramos para que el gobierno nos hiciera volver la finca, ninguno ha dado resultado, siempre nos dicen una cosa y esa resulta falsa, hemos luchado al máximo por volver a nuestras tierras, somos campesinos y difícilmente nos adaptamos a los pueblos, nos prometen y nada se cumple, ya estamos ubicados trabajando en algo temporal o rebuscándonos con ventas u otras actividades de carácter temporal, hasta que dios se apiade de nosotros, ya no tenemos confianza en el gobierno y en las empresas destinadas a manejar los recursos para lograr ayudarnos, ya perdimos la fe y la confianza, Personalmente pienso que la coca no se va acabar y que hay mucha gente que no le da miedo y se mete más adentro de la montaña.

Juan Carlos Rosero, como usted me puede ver soy un hombre campesino, vivo en la vereda El Guadualito que pertenece al municipio de Puerto Asís, aunque por asunto de vías más nos comunicamos con el municipio Valle del Guamuez capital La Hormiga, esta es una tierra muy hermosa con una riqueza impresionante, mucho petróleo y mucha producción agropecuaria, cultivos de maíz, arroz, plátano, yuca, frutas amazónicas, ganadería, porcicultura, piscicultura, caza, pesca, maderas y mucho más. Yo me crie aquí en esta vereda, luchando contra todos pero contento, cuando era niño, esto era un paraíso, los animales salvajes y los peces se propagaban con abundancia, la gente era solidaria, servicial, todos éramos amigos y nos ayudábamos unos a otros, en fin vivíamos

felices; la coca existía pero no era dañina, la utilizábamos como una hoja normal que se utilizaba en infusión para los dolores, era una planta nativa, con el tiempo se comenzó a traer variedades de coca de otros departamentos, como del Cauca y de otros países como el Perú, la coca se convirtió en el cultivo del putumayo y su rentabilidad era muy grande, por eso todos los campesinos se dedicaron a este cultivo. La vida cambio para todos, llegaba gente de todas partes, se apropiaban de las tierras, pues como eran montañas sin dueño, talaban los bosque las delimitaban se apropiaban y a sembrar coca. Los campesinos comenzaron a tener plata y a comprar todo lo que querían y se volvió una vida diferente, llegaban compradores de todas partes, la mayoría decían que eran de Medellín, daban anticipos y los campesinos pasaron a ser ricos, hombres y mujeres que ostentaban riquezas y lujos. Así la gente cambio, ya no eran esos amigos humildes, serviciales, eran personas importantes que gastaban mucho dinero, así apareció los primeros males, ladrones de ganado, ladrones de coca en pasta, asesinatos, violaciones de todo tipo; este ambiente atrajo a grupos armados que querían hacerse dueños del territorio, las tierras y los negocios, apareció la guerrilla y después los paramilitares, es decir esta región se convirtió en territorio de guerra; muy tarde comenzó a aparecer el gobierno local, regional y nacional. Primero apareció un plan denominado Plan Colombia, el objetivo era acabar con la coca, a cada campesino le daban un proyecto productivo a cambio de no cultivar coca, equivocación total, los proyectos productivos no eran productos de la región, trajeron vainilla, pimienta, cacao, caña de azúcar y muchas cosas más, un total fracaso, la gente despilfarro y continuo con la coca, uno de los problemas más grave que se genero fue la tenencia de la tierra, grandes productores de coca acompañados por los violentes desplazaron a los campesinos y se adueñaron de las tierras, porque los que poseían antes las tierras no tenían los documentos públicos que los acreditara, la mayoría de las tierras eran baldías. La región se convirtió en un campo de batalla, el motivo, la producción coquera. Hoy el gobierno ha producido una cantidad de leyes que no se cumplen y que los campesinos no las aceptan porque ya se perdió la confianza y el miedo no los deja regresar, los cultivadores de coca han sido perseguidos, pero fácilmente se han desplazado a otras partes. Hoy en la región existen una gran cantidad de tierras abandonadas. Dicen que existe una ley de restitución de tierras, que hay oficina de víctimas y muchas cosas más que se han convertido en agencias de

manejo de dinero y de corrupción, ya no tenemos confianza y nadie se decide a aceptar y a adaptarse a esos mecanismos por miedo, son muchos los campesinos muertos por estos conceptos. En los noticieros dicen que ya estamos en paz que la guerrilla se acabó y que estamos en posconflicto, la verdad acá sigue el conflicto, claro disminuyó en el año pasado, pero ahora sigue en aumento, hay mucha desconfianza y la verdad esas leyes no sirven para nada, en muchas partes ni las conocemos.

German Portilla Díaz, soy nacido en el Putumayo, tengo cincuenta años y seis hijos, tres hombres y tres mujeres; los hombres ya son independientes y mis hijas también, ahora seguimos viviendo en el campo, en la vereda Alto Piñuña del Municipio de Puerto asís. He vivido toda mi vida en medio de la violencia y gracias a Dios no nos ha pasado nada, primero vivíamos en otra vereda en la Carmelita de allí nos desplazaron los violentos, decían que era la guerrilla, nos quitaron la tierra y como éramos campesinos y no nos gustaba el pueblo nos fuimos más lejos, pensábamos que acá nos dejarían tranquilos porque es muy lejos y no habían carreteras ni caminos solo río Putumayo y río Piñuña; sinceramente nos equivocamos, la explotación petrolera y las grandes producciones de coca permitieron construir carreteras y caminos, hoy se ha aumentado las actividades y es mucha la gente que llega y sale con motivo de los negocios y la producción de coca. La situación se nos complicó, muchas veces hemos pensado regresar a la Carmelita, allá dejamos unas tierras, nos dicen que hay una ley que permite que nos las vuelvan, pero no conocemos esa ley y no conocemos cuales son los procesos que hay que hacer y tenemos mucha desconfianza, ya le sucedió a un amigo, hizo una cantidad de tramites le devolvieron las tierras y cuando llego nuevamente estaban ocupadas, los amenazaron y comenzó una pelea grande que casi le cuesta la vida, las ofertas del gobierno pueden ser ciertas pero a la hora de la verdad no se cumplen, se impone la ley del más fuerte y uno no es capaz de pelear con gente que tiene las armas y que están organizados, es difícil en una situación de violencia, gana el que tiene las armas; decidimos quedarnos y seguir trabajando en otras actividades, la coca tiene muchos problemas pero desgraciadamente es la que nos da la plata, ninguna otra actividad es como la coca, la tierra responde, nos da plátano, yuca, frutas, pescado, el clima es bueno para los animales, cerdos, ganado. gallinas, pero nadie nos compra a buen precio, no es ningún

negocio, por lo tanto, toca seguir trajinando con los cultivos de la coca que da buena ganancia y la compran en el mismo lugar, no necesitamos estar transportando ni sufriendo con compradores. Como puede ver nuestra vida ha sido una aventura y seguimos en las mismas, luchando para mantener nuestra familia, acosados siempre por los violentos a quienes estamos sometidos y corriendo de un lado a otro cambiando las costumbres y las formas de organización, organizándonos de cualquier forma. Siempre pensamos que esto algún día se va a arreglar y así podamos mejorar nuestras vidas, con una buena educación, una buena salud, y una buena convivencia con nuestros vecinos, que hermoso sería la tranquilidad y la amistad de todos, esta tierra en paz sería un paraíso y nuestros sueños serían cumplidos. Yo he hablado con mis amigos y vecinos y todos queremos una buena educación, que nuestros hijos se preparen, sean profesionales, o trabajadores buenos, que tengan una buena familia y que disfruten de la vida que dios nos dio en tranquilidad, le pedimos a dios todos los días que llegue la tranquilidad y la paz, que podamos disfrutar de nuestra naturaleza y utilizar lo que ella nos da.

7.2. Análisis de la realidad.

Para tal fin seleccionamos unas categorías en coherencia con los objetivos específicos de la investigación así: aspecto económico, social, político, psicológico y sueños,

7.2.1. Aspecto económico.

Las historias de vida permiten determinar claramente que los campesinos que participan y han participado históricamente de los cultivos de la coca, lo hacen por motivos eminentemente económicos, la mayoría de ellos hacen ver la necesidad del dinero para poder subsistir y para para lograr obtener medios económicos que les permita alguna satisfacción social o cultural, muy claramente se pueden apreciar expresiones como: "...reunimos una plática y logramos comprar diez hectáreas de terreno y se podría decir e conseguimos en muy poco tiempo una finca" "...nos metimos a sembrar primero dos hectáreas, nos fue muy bien, vendimos la hoja en el mismo lugar donde estábamos

ubicados y nos animamos a sembrar cinco hectáreas y así sucesivamente hasta llegar a diez sectarias, mis hijos aprendieron a procesar y ya no vendíamos las hojas sino que producíamos la pasta de coca, la pagaban muy bien y nos la compraban en la finca” “--- así fue primero llegamos como jornaleros venían con migo cinco amigos más, llegamos a una vereda llamada EL Azul, después poco a poco nos fuimos adueñando de tierras baldías, tumbando montaña y sembrando coca, había gente que nos aportaba para la alimentación y sembrábamos a medias la primera cosecha y después ya era dueño uno, después de algún tiempo nos fue muy bien, llegue a tener diez hectáreas de coca y yo mismo aprendí a procesarla, la vendía como pasta a los narcos que venían de afuera a comprarla en la propia finca” “----daban anticipos y los campesinos pasaron a ser ricos, hombres y mujeres que ostentaban riquezas y lujos. Así la gente cambio, ya no eran esos amigos humildes, serviciales, eran personas importantes que gastaban mucho dinero” “...la coca tiene muchos problemas, pero desgraciadamente es la que nos da la plata, ninguna otra actividad es como la coca, la tierra responde, nos da plátano, yuca, frutas, pescado, el clima es bueno para los animales, cerdos, ganado. gallinas, pero nadie nos compra a buen precio, no es ningún negocio, por lo tanto, toca seguir trajinando con los cultivos de la coca que da buena ganancia y la compran en el mismo lugar...”

La economía y las expectativas sociales y culturales de las comunidades campesinas que habitaban la región del municipio de Puerto Asís, se han fundamentado en la producción de coca. Para los campesinos es suficiente el dinero y no más, por tanto, lo tratan de conseguir a cualquier precio, incluyendo la vida.

7.2.2. Aspecto Político

Es indiscutible que la las actividades humanas de la región sur de Colombia y específicamente el Departamento del Putumayo y más específicamente el Municipio de Puerto Asís ha estado marcado por una época violenta.

La dinámica de conflicto en el departamento del Putumayo ha dejado como resultado un impacto humanitario de proporciones significativas. A lo largo del periodo 2000-2013, se tuvieron tasas departamentales de homicidio que superaron al promedio nacional; en

desplazamiento forzado, Putumayo se posicionó en el onceavo lugar, y en el décimo lugar en afectación de víctimas por minas antipersonas.

Según el registro único de víctimas hay en el Putumayo 214.254 víctimas individuales identificadas que equivalen a más del 50% de la población del departamento, clasificados en desplazamientos forzados con un 85%, homicidios 8.3%, desaparición forzada 2.1% y amenazas con un 1.6%.

Las historias de vida comprueban esta afirmación.”...La vida se nos dañó cuando llegaron los paramilitares, grupos de hombres y mujeres fuertemente armados hicieron presencia en nuestra finca y nos dejaron el mensaje que venían a imponer el orden y que ellos a partir de ese día imponían las normas pero que nos iban a proteger.” “.....Un día llegaron nos hombres fuertemente armados y me dijeron que tenía que pagar impuesto para poder seguir sembrando, hice las averiguaciones y en realidad, todos pagaban, me toco pagar, nos dejaban trabajar tranquilos y según ellos nos protegían; un grupo de paramilitares que venían a matar a todos los productores de coca y adueñarse de las fincas, no creímos pero fue verdad, comenzó las matanzas y nosotros salimos corriendo, se decía que los paramilitares habían llegado a acabar con la guerrilla y adueñarse de las tierras.” “...Así la gente cambio, ya no eran esos amigos humildes, serviciales, eran personas importantes que gastaban mucho dinero, así apareció los primeros males, ladrones de ganado, ladrones de coca en pasta, asesinatos, violaciones de todo tipo; este ambiente atrajo a grupos armados que querían hacerse dueños del territorio, las tierras y los negocios, apareció la guerrilla y después los paramilitares, es decir esta región se convirtió en territorio de guerra...”

Lo anteriormente expuesto es suficiente para determinar que en el departamento del Putumayo se construyó un ambiente de violencia y que la dinámica política está fundamentada por decisiones que no son de conciencia de los ciudadanos sino de la influencia de los grupos dominantes y de las expectativas económicas personales que se tengan.

7.2.3. Aspecto Social

Es evidente establecer que la organización social del departamento del Putumayo en este momento histórico obedece a unas dinámicas políticas, económicas de carácter estructural, que generan un número significativo de víctimas marginadas históricamente por la acción política, la redistribución de los recursos económicos y los procesos de integración de las políticas sociales propuestas por el Estado.

De cierta forma, dentro de la sociedad el conflicto se ha ido incorporando como un medio para superar el fin, implicando varios actores, en donde la población civil así no deba; está inmersa y justamente es la que más sufre las acciones violentas de estos enfrentamientos, aportando el mayor número de víctimas mortales, personas desplazadas, secuestradas, y/o extorsionadas. Los grupos al margen de la ley o ilegales, que en el pasado actuaba de forma preponderante en regiones rurales y aisladas, en la actualidad se acerca a los centros político-administrativos más importantes del país y tiene una presencia muy activa en zonas petroleras, mineras, de cultivos ilícitos, zonas fronterizas y con importante actividad agropecuaria.

Las causas de un conflicto interno pueden suscitarse por diversos factores, la democratización del país, el reparto del poder político, el autogobierno etc. Dentro de los procesos de paz más relevantes a escala mundial que se llevaron a cabo entre las últimas tres décadas iniciados entre 1984 y 2002 se pueden enunciar: El Salvador, Guatemala, Irlanda del Norte, Sudáfrica, Tayikistán, Sierra Leona, sur del Sudán, Burundi, Indonesia (Aceh) y Nepal. El término temporal en cuanto a su duración no es un referente en común a tener en cuenta ya que van de los cuatro años de Nepal a los veintiún años de Irlanda del Norte.

El gobierno nacional no ha sido ajeno a esta problemática social, incansablemente se viene gestando procesos de construcción que conlleven a la paz y a un post conflicto en Colombia, puesto que ha sido por más de cuatro décadas una de las problemáticas más

complejas que el país ha tratado de superar, de ahí que el proceso de paz ha sido una de las herramientas que permitan el cese al fuego definitivo en Colombia, y en regiones como el Putumayo, donde hacen mayor presencia grupos al margen de la ley, por un dominio territorial con intereses de tipo económicos para estos grupos armados.

En ese proceso de paz una de las estrategias es la restitución de tierras a los despojados en un contexto de violencia como el que ha vivido el Departamento del Putumayo. Es así como el gobierno nacional con el objetivo de garantizar los derechos humanos de la población víctima de un conflicto, dio origen a la ley 1448 de 2011 llamada ley de víctimas, la cual dicta medidas como la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en medidas como judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas. La ley de víctimas ha sido el eje fundamental, el proceso se está desarrollando muy lentamente en medio de situaciones muy adversas, pues el conflicto aún no ha llegado a su fin, existen grupos armados que se oponen al proceso pacificador y las condiciones políticas también son adversas, los resultados de los diálogos y consagrados en un documento de paz, no satisfacen a todos los ciudadanos, no existe una unidad nacional; sin embargo la ley de restitución de tierras sigue aplicándose sin tener resultados positivos.

Las condiciones sociales del Departamento no han cambiado, la estructura social está inmersa en los procesos que tienen que ver con los cultivos de la coca y la violencia generalizada, hoy existe una sociedad diversa que vive desplazándose continuamente de lo rural a lo urbano y a otros lugares del país, no hay pertenencia ni arraigo, las estrategias de pacificación no han sido efectivas, las comunidades no tienen confianza en el gobierno y no son receptivas a una nueva reorganización que les permita vivir en comunidad y que les permita mejorar la calidad de vida de forma solidaria. Así lo expresan los diferentes testimonios de las historias de vida.

Las propuestas y las estrategias del gobierno no fueron exitosas, sin embargo no perdieron las expectativas. “el año de 2000, año que ya nos hablaron de paz y pudimos volver a nuestra tierra, el gobierno hablaba de que nos iban a legalizar a cada uno pero que

no podíamos sembrar la coca, nos trajeron cacao, cuyes, gallinas, pimienta, cachama y nos ofrecieron muchas garantías, decían que la plata venia de el plan Colombia; muchos nos acogimos a esos proyectos y para decir verdad nos fue mal, no conocíamos nada de esos proyectos, mucha gente nos visitaba unos decían una cosa y otros otra, estábamos desconcertados, eso fue un caos, pero seguimos confiados; más o menos diez años más tarde se inicia el proceso de diálogos con las guerrillas y ya nos tranquilizamos, nuestras vidas volvieron más o menos a la tranquilidad, nos dijeron que nos iban a entregar y legalizar las tierras y nos propusieron nuevos proyectos....” acudí a las oficinas de víctimas y de restitución de tierras me garantizaron nuevamente la protección pero ya no acepte, infinidad de papeles y datos que realmente hacen perder el tiempo y lo único que hacen es prometer pero nada en efectivo

Muchos me hablaron que había salido una nueva ley que nos permitía devolvernos la finca y nuevamente me metí al proceso, tramites muy largos y si me dijeron que podía volver y que el gobierno me hacia las escrituras para que no tuviera problemas con la condición que no siembre coca, claro acepte me dieron una cuota de capital de dos millones y me dijeron que después nos darían más; contento regrese a la finca pero solo con un hijo, nos daba miedo pero nos atrevimos, encontramos la finca con cultivos de coca establecidos y con amenazas nos dijeron que nuevamente teníamos que abandonar la zona, así fue me quede con todo el papeleo y en las mismas, ya nosotros hemos decidido no comer cuento y seguir luchando rebuscándonos como podamos y olvidarnos de la finca, nuestro proyectos, nuestra ilusiones y nuestra tranquilidad se acabó y esperamos dios nos ayude para salir adelante de cualquier forma.

Como puede ver nuestra vida ha sido una aventura y seguimos en las mismas, luchando para mantener nuestra familia, acosados siempre por los violentos a quienes estamos sometidos y corriendo de un lado a otro cambiando las costumbres y las formas de organización, organizándonos de cualquier forma. Siempre pensamos que esto algún día se va a arreglar y así podamos mejorar nuestras vidas ...unos meses después y después de muchos trámites de papeles, logre que me entregaran los papeles de mis tierras; ese hecho ha causado más problemas, me ofrecieron unos proyectos pero no se han hecho realidad, deje de ser obrero para pasar a trabajar a la tierra que supuestamente era mía,

conseguí un préstamo que luego para pagarlo tuve que hacer otro en otra entidad, me fui endeudando y ahora mi economía familiar está muy mal, no puedo sembrar la coca porque está prohibido, si lo hago me quitan la tierra y para sembrar otros cultivos no me doy abasto y no tengo plata para pagar jornales, la vida se me complico.

Unos meses después y después de muchos trámites de papeles, logre que me entregaran los papeles de mis tierras; ese hecho ha causado más problemas, me ofrecieron unos proyectos pero no se han hecho realidad, deje de ser obrero para pasar a trabajar a la tierra que supuestamente era mía, conseguí un préstamo que luego para pagarlo tuve que hacer otro en otra entidad, me fui endeudando y ahora mi economía familiar está muy mal, no puedo sembrar la coca porque está prohibido, si lo hago me quitan la tierra y para sembrar otros cultivos no me doy abasto y no tengo plata para pagar jornales, la vida se me complico, mis hijos ya se desplazaron a otros lugares donde se cultiva coca, ellos aprendieron todo lo de la coca y no más y para colmo de males el proceso que nos ofreció el gobierno se quedó en puros papeles, nos dicen una cosa y otra.

7.2.4. Aspecto Psicológico

Como se puede ver, las historias de vida permiten analizar: La población campesina del Municipio de Puerto Asís Putumayo está sometida a dos flagelos importantes que son: la autoridad dictatorial que trae como consecuencia secuelas psicológicas que impiden el normal desarrollo de la personalidad de los jóvenes y una discapacidad psicológica en los adultos y en los mayores, discapacidad imposible de recuperar.

Las secuelas emocionales, a modo de cicatrices psicológicas, se refieren a la estabilización del daño físico, es decir a una discapacidad permanente que no permite ni un tratamiento. Las secuelas físicas más frecuentes en las víctimas de sucesos violentos, se refieren a la modificación permanente de la personalidad, según el apartado F62.0 de la CIE-10 (OMS, 1992). Es decir, a la aparición de rasgos de personalidad nuevos, estables e adaptativos que se mantienen al menos dos años y que llevan a un deterioro

de las relaciones interpersonales y una falta de rendimiento en la actividad laboral, (Esbec, 2000).

Se puede ver claramente que las actividades desarrolladas por la población campesina están sometidas a una autoridad rígida y violenta que trae como consecuencia potenciar significativamente el miedo y fijar una constante actividad perdiendo las expectativas del desarrollo individual y colectivo.

“....había mucho trabajo, lo malo era que había mucha violencia, pero con nosotros nadie se metía, nosotros cumplimos con los reglamentos que imponían los grupos que mantenían el orden y nos dejaban trabajar tranquilos, poco a poco las cosas se fueron complicando, llegaron otros grupos armados y comenzaron a disputarse el negocio de la compra de la hoja y las tierras para sembrar, la vida nos cambió totalmente, la guerrilla luchaba con los paramilitares y estos con los compradores, poco a poco fueron sacándonos de nuestras tierras y tuvimos que desplazarnos a Puerto Asís”.

“...Ya cuando nos tocó trasladarnos a Puerto Asís, las cosas cambiaron, no teníamos amigos, la plata no nos alcanzaba, nos faltaba la comida porque todo lo comprábamos, los salarios aunque eran buenos no nos alcanzaban, luego más la violencia, los que teníamos apariencia de campesinos éramos la presa para los grupos paramilitares, ellos decían que éramos colaboradores de la guerrilla y que venían a acabar con todos los guerrilleros, mucho sufrimiento de todos....”.

“---Nos visitan cada rato y nos dicen lo mismo pero las cuotas mensuales no dan y los proyectos que nos propusieron no se ven, yo y muchos vecinos que han sufrido el mismo proceso estamos descontrolados, ya no tenemos una vida como la de antes, visitamos muchas oficinas y nadie nos da una solución que sea la que nosotros necesitamos, si embargo tenemos que seguir en la lucha. Las promesas del gobierno no son una realidad, hay mucho engaño y lo que hacen es perjudicarnos....”.

“.....Mi tranquilidad duro poco, un grupo armado llego una tarde y me dijeron que si quería sembrar coca tenía que pagar un impuesto que ellos eran de la guerrilla, las cuotas seguían aumentando más, la situación empeoro, quise vender la finca y desplazarme pero nadie me la compraba, las presión fue tan grande que decidí con mi familia regresar a mi tierra, pero allá las condiciones eran las mismas.....”.

“.....Me informaron que existía un programa del gobierno sobre las tierras, me dijeron que el gobierno le devolvía a uno la finca y que lo protegía y le daba plata para un proyecto de producción, me alegre mucho y conseguí una persona que me dijeron que era un técnico en proyectos, le pague una plata que la conseguí prestada y cierto me hicieron un proyecto para montar una marranera, presente el proyecto y nuevamente intente ubicarme en mi propiedad, me garantizaron que me harían la escritura y que me entregarían la plata del proyecto y la protección necesaria, muy poco duro la alegría, a los treinta días de llegar a mi finca, dos personas armadas me amenazaron y me dijeron que tenía que abandonar la zona, me dio mucho miedo y nuevamente regrese a Puerto Asís a seguir luchando con el rebusque para poder sostener a mi familia.....”

“.....para que ganáramos más un día decidimos no venderla en la finca sino sacarla al pueblo, así fue uno de mis hijos salió al pueblo con tres kilos y no se sabe cómo, se la quitaron y lo cogieron preso, comenzaron a surgir los problema, pago de abogados y poco a poco nos fueron quitando la plata que conseguíamos, pero para tratar de solucionar los problemas tenemos que seguir sembrando la coca.....”

“...Como puede ver nuestra vida ha sido una aventura y seguimos en las mismas, luchando para mantener nuestra familia, acosados siempre por los violentos a quienes estamos sometidos y corriendo de un lado a otro cambiando las costumbres y las formas de organización, organizándonos de cualquier forma....”.

7.3. Sueños y realizaciones.

De acuerdo a la información obtenida, los campesinos putumayenses y específicamente los asisenses motivo de esta investigación, los sueños más importantes son: el deseo de

tener la plata suficiente para lograr el bienestar de la familia, disfrutar de las comodidades que da el dinero y el mantenimiento de sus actividades agropecuaria tradicionales, sueños que no se hacen realidad por dos motivos muy significativos; el deseo de igualdad ante una sociedad consumista, el sometimiento y el miedo. ,

“.....muy contentos, me recordaba mi tierra habíamos muchos nariñenses y nos entendíamos muy bien, teníamos las mismas costumbres y las mismas condiciones de vida, éramos muy solidarios, muy religiosos, nos gustaba el deporte, teníamos escuela cerca, en fin teníamos una vida tranquila y la pasábamos muy contentos....”.

“.....Ya cuando nos tocó trasladarnos a Puerto Asís, las cosas cambiaron, no teníamos amigos, la plata no nos alcanzaba, nos faltaba la comida porque todo lo comprábamos, los salarios aunque eran buenos no nos alcanzaban, luego más la violencia, los que teníamos apariencia de campesinos éramos la presa para los grupos paramilitares, ellos decían que éramos colaboradores de la guerrilla y que venían a acabar con todos los guerrilleros, mucho.....”.

“.....esta es una tierra muy hermosa con una riqueza impresionante, mucho petróleo y mucha producción agropecuaria, cultivos de maíz, arroz, plátano, yuca, frutas amazónicas, ganadería, porcicultura, piscicultura, caza, pesca, maderas y mucho más.....”

“.....Los resultados, hoy estamos dedicados a trabajar al día y a rebuscarnos con ventas en la calle, mi esposa y mis hijas hacen diferentes comidas y las vendemos a los amigos, mis hijos se rebuscan por otro lado, perdimos la finca y todo lo que teníamos. Muchos me hablaron que había salido una nueva ley que nos permitía devolvernos la finca y nuevamente me metí al proceso, tramites muy largos y si me dijeron que podía volver y que el gobierno me hacía las escrituras para que no tuviera problemas con la condición que no siembre coca, claro acepte me dieron una cuota de capital de dos millones y me dijeron que después nos darían más; contento regrese a la finca pero solo con un hijo, nos daba miedo pero nos atrevimos, encontramos la finca con cultivos de coca

establecidos y con amenazas nos dijeron que nuevamente teníamos que abandonar la zona.....”,

“...Dicen que existe una ley de restitución de tierras, que hay oficina de víctimas y muchas cosas más que se han convertido en agencias de manejo de dinero y de corrupción, ya no tenemos confianza y nadie se decide a aceptar y a adaptarse a esos mecanismos por miedo, son muchos los campesinos muertos por estos conceptos. En los noticieros dicen que ya estamos en paz que la guerrilla se acabó y que estamos en posconflicto, la verdad acá sigue el conflicto, claro disminuyo en el año pasado, pero ahora sigue en aumento, hay mucha desconfianza y la verdad esas leyes no sirven para nada, en muchas partes ni las conocemos....”

“...He vivido toda mi vida en medio de la violencia y gracias a Dios no nos ha pasado nada, primero vivíamos en otra vereda en la Carmelita de allí nos desplazaron los violentos, decían que era la guerrilla, nos quitaron la tierra y como éramos campesinos y no nos gustaba el pueblo nos fuimos más lejos, pensábamos que acá nos dejarían tranquilos porque es muy lejos y no habían carreteras ni caminos solo río Putumayo y río Piñuña; sinceramente nos equivocamos, la explotación petrolera y las grandes producciones de coca permitieron construir carreteras y caminos, hoy se ha aumentado las actividades y es mucha la gente que llega y sale con motivo de los negocios y la producción de coca....”

“.....las ofertas del gobierno pueden ser ciertas pero a la hora de la verdad no se cumplen, se impone la ley del más fuerte y uno no es capaz de pelear con gente que tiene las armas y que están organizados, es difícil en una situación de violencia, gana el que tiene las armas; decidimos quedarnos y seguir trabajando en otras actividades.....”

“.....Un día llegaron unos hombres fuertemente armados y me dijeron que tenía que pagar impuesto para poder seguir sembrando, hice las averiguaciones y en realidad, todos pagaban, me toco pagar, nos dejaban trabajar tranquilos y según ellos nos protegían; un grupo de paramilitares que venían a matar a todos los productores de coca y adueñarse

de las fincas, no creímos pero fue verdad, comenzó las matanzas y nosotros salimos corriendo, se decía que los paramilitares habían llegado a acabar con la guerrilla y adueñarse de las tierras.....”

8. CONCLUSIONES

De la investigación se puede sacar las siguientes conclusiones:

La estructura social del Municipio de Puerto Asís, está inmersa en los proceso que tienen que ver con los cultivos de la coca y la violencia generalizada, hoy existe una sociedad diversa que vive desplazándose continuamente de lo rural a lo urbano y a otros lugares del país, no hay pertenencia ni arraigo, las estrategias de pacificación no han sido efectivas, las comunidades no tienen confianza en el gobierno y no son receptivas a una nueva reorganización que les permita vivir en comunidad y que les permita mejorar la calidad de vida de forma solidaria.

Históricamente desde hace cuarenta años la dinámica económica del Departamento del Putumayo y específicamente en el municipio de Puerto Asís se ha fundamentado en la producción de hoja de coca, los cultivos tradicionales que fueron el emporio de riqueza agropecuaria en la década de los cincuenta y sesenta del siglo pasado se han convertido en producción de pan coger, los campesinos producen plátano, yuca, frutales, arroz y pescado solamente para consumo familiar, el eje de la producción agropecuaria es la coca, por lo tanto, el comercio gira alrededor de maquinaria, insumos y todos los elementos tecnológicos necesarios para producir y procesar la hoja de la coca.

En el departamento del Putumayo y específicamente en el bajo Putumayo donde está ubicado el Municipio de Puerto Asís, se construyó un ambiente de violencia que trajo como consecuencia una dinámica política fundamentada en las decisiones de los grupos que ostentan el poder por la fuerza y no de conciencia de los ciudadanos. Hoy quienes tienen el poder económico, también tienen el poder político y deciden quienes son los gobernantes.

Psicológicamente, la población urbana y rural está sometidas a una autoridad rígida y violenta que trae como consecuencia potenciar significativamente el miedo y el egoísmo,

fijando una constante actividad personal que hace perder las expectativas del desarrollo individual y colectivo.

Los sueños de los habitantes putumayenses se debaten entre el ser y el tener, porque su vida misma se debate entre esos dos polos, el interés y las expectativas giran alrededor de la plata y los bienes materiales, transformando estructuralmente la cultura campesina. El interés sobre el dinero prima incluso sobre el interés por la vida, las violaciones a los derechos humanos se convirtieron en una práctica constante trayendo como consecuencia una injusticia y una inequidad social difícil de intervenir.

La investigación permite ver claramente que, aunque hay una gran imagen propagandística de los procesos administrativos relacionados con los procesos de paz y el posconflicto, estos no han sido eficientes ni efectivos, las leyes referentes a la restitución de tierras y sus reglamentarias no han sido efectivas; los centros de producción y transformación de la hoja de la coca continúan y la cultura ciudadana sigue moviéndose alrededor del poder económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cárdenas M. (2003). La construcción del pos conflicto en Colombia. Enfoques desde la pluralidad. Ed. FESCOL y CEREC. Bogotá. “....

Vargas A. Observatorio de conflicto y derechos humanos. El conflicto armado colombiano y sus perspectivas. Recuperado de http://www.observatori.org/mostrar.php?id=51&files_id=84&tipus=articulos&In g=cas

Pérez T, (2001). Conflicto y posconflicto: una mirada a la política de seguridad democrática. Separata humanística, vol. 5, N° 10. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo>.

Orientaciones para la incorporación Estratégica de la Política Publica de Víctimas y Restitución de Tierras en los planes de Desarrollo Territoriales 2016 – 2019

Unidad de Restitución de Tierras. (18 de 09 de 2016). Obtenido de <https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>

CARRANZA PIÑA, Jorge Eduardo. Fundamentos sobre Verdad, Justicia y Reparación. Ed. Leyer. Bogotá. 2005 P. 146.